



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Eras Quirola, Freddy Javier y Noboa Valencia, Daniel Iván

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad mención Estrategia Militar

Trabajo de titulación, previo a obtención del título de Magíster en Defensa y Seguridad mención Estrategia militar









TCRN-EMS Sánchez Mena, Milton Vinicio

27 de febrero de 2023

Document Information

Analyzed document	Freddy ERAS, Daniel NOBOA ENVIAR - Urkund.docx (D159203075)
Submitted	2023-02-22 00:51:00
Submitted by	
Submitter email	fjeqblade@gmail.com
Similarity	6%
Analysis address	mc.valencia.uta@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu Fetched: 2020-11-27 01:03:53	 1
W	URL: https://peacekeeping.un.org/es/our-history Fetched: 2019-09-25 06:01:18	 1
W	URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32724/D-17851.00_es.pdf?sequence=1 Fetched: 2023-02-22 00:51:00	 1
W	URL: http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/98/2016%20Tesis%20Soto%20Millonez%20Alberto... Fetched: 2023-02-22 00:53:00	 63
SA	B. TRABAJO DE TITULACIÓN.docx Document B. TRABAJO DE TITULACIÓN.docx (D52126275)	 9
W	URL: https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/11/operacionesdih.pdf Fetched: 2022-12-18 20:35:34	 2
SA	20.615_20221_4. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz_18919229.txt Document 20.615_20221_4. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz_18919229.txt (D154666816)	 1
SA	20.615_20221_4. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz_18930632.txt Document 20.615_20221_4. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz_18930632.txt (D154693640)	 3

Entire Document

ACADEMIA DE GUERRA DEL EJÉRCITO

TEMA: Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

PRODUCTO INTEGRADOR DEL CURSO

MAYO. DE I. FREDDY ERAS QUIROLA MAYO. DE I. DANIEL NOBOA VALENCIA CEMA-73

BIBLIOTECA

No CONTROL FECHA

2021-202

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN

"Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas". PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA





Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Postgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas**, fue realizado por los señores **Eras Quirola, Freddy Javier y Noboa Valencia, Daniel**; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 26 de febrero de 2023



TCRN-EMS Sánchez Mena, Milton Vinicio

Director

C.C: 0501797609



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Postgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Eras Quirola, Freddy Javier** y **Noboa Valencia, Daniel Iván** con cédulas de ciudadanía N° 1103195036 y 0915041206, respectivamente, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 26 de febrero de 2023



Eras Quirola, Freddy Javier

C.C: 1103195036



Noboa Valencia, Daniel Iván

C.C: 0915041206



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Postgrados

Autorización de Publicación

Nosotros, **Eras Quirola, Freddy Javier y Noboa Valencia, Daniel Iván** con cédulas de ciudadanía N° 1103195036 y 0915041206, respectivamente, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, publicar el del trabajo de titulación: **Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas**, en el repositorio institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 26 de febrero de 2023



Eras Quirola, Freddy Javier

C.C: 1103195036



Noboa Valencia, Daniel Iván

C.C: 0915041206

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi hermosa familia: Yadira, Matina y Mathías quienes sostienen mi vida, mis acciones y mis inspiraciones; a mis padres Luis y Zoila quienes han sido y siguen siendo mi ejemplo cabal como persona; a todos los soldados que han participado en operaciones de mantenimiento de paz alrededor del mundo quienes han vivido la experiencia en zonas posconflicto; al glorioso Ejército ecuatoriano que es la institución a la cual dedico todo mi esfuerzo con convicción.

Freddy Javier Eras Quirola.

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme las fuerzas necesarias para continuar en este proceso para obtener unos mis anhelos más deseados. A mi familia por su apoyo que han hecho que este trabajo sea realizado con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron conocimientos.

Daniel Noboa Valencia

Agradecimiento

Es preciso expresar el más sincero agradecimiento a Dios todo poderoso por permitirme llegar a este momento de mi destino, a mi esposa e hijos por darme la inspiración y la fortaleza para hacer un esfuerzo más, a mis padres por haberme dado el don del compromiso, a mi gloriosa institución, el Ejército y la UFA-ESPE por abrir sus puertas para mi superación profesional y servicio a la patria.

Freddy Javier Eras Quirola.

En primer lugar, les agradezco a mi esposa María de los Ángeles y a mis hijos: Daniel, María Emilia y Thiago. Que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a conseguir e insistir en mis objetivos y así nunca abandonarlas, frente a las adversidades.

Daniel Noboa Valencia

Índice de contenidos

Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación.....	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento.....	7
Resumen	14
Abstract.....	15
Capítulo I: El problema de investigación.....	16
Tema de investigación	16
Planteamiento del problema	16
Formulación del problema.....	22
Preguntas de investigación	22
Justificación e importancia	23
Objetivos	26
Objetivo general.....	26
Objetivos específicos	26
Capítulo II: Marco teórico y referencial	28
Antecedentes de la investigación	28

Fundamentación Teórica	30
Estudios para la paz	30
Prevención de conflictos	33
Diplomacia preventiva	33
Desarme preventivo.....	33
Prevención del genocidio y responsabilidad de proteger.....	33
Seguridad internacional	34
Marco conceptual – bases teóricas	35
Sistema de Naciones Unidas	35
Los escenarios posconflicto.....	64
Fundamentación legal.....	66
Sistemas de variables.....	68
Variable independiente.....	68
Variables dependientes	68
Hipótesis	68
Hipótesis general	68
Hipótesis específicas	69
Operacionalización de las variables.....	70
Variable independiente.....	70
Variables dependientes	72

	10
Capítulo III: Metodología	75
Modalidad de la investigación	75
Tipos de investigación.....	76
Diseño de la investigación.....	76
Niveles de investigación.....	76
Población y muestra	76
Técnicas de recolección de datos	78
Comparación de normativa legal de países de la región con el Ecuador en base a investigación bibliográfica.....	78
Encuestas	78
Entrevistas.....	78
Instrumentos de recolección de datos	79
Cuestionario de entrevistas	79
Formulario de encuestas.....	79
Técnicas para el análisis e interpretación de datos	80
Validez y confiabilidad	80
Técnicas de comprobación de hipótesis	81
Capítulo IV: Resultados de la investigación	82
Análisis de los resultados.....	82
Discusión de los resultados.....	94
Comprobación de hipótesis	98

Análisis y comparación de la normativa de los países de la región	99
Análisis regional de la participación en OMP.....	99
Situación de la participación ecuatoriana en OMP.....	101
Normatividad de los países de la región en materia de OMP	103
Normatividad que rige la participación de Ecuador en OMP	103
Normatividad que rige la participación de Argentina en OMP.....	106
Normatividad que rige la participación de Brasil en OMP.....	109
Normatividad que rige la participación de Chile en OMP.....	111
Normatividad que rige la participación de Perú en OMP	113
Normatividad que rige la participación de Uruguay en OMP	115
Capítulo V: propuesta	117
Antecedentes de la propuesta.....	117
Justificación de la propuesta.....	117
Fundamentación de la propuesta.....	119
Diseño de la propuesta	134
Capítulo VI: conclusiones y recomendaciones.....	154
Conclusiones	154
Recomendaciones.....	156
Bibliografía	158

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Cuadro demostrativo de despliegue de personal militar ecuatoriano (2007-2013)</i>	19
Tabla 2 <i>Operacionalización de la Variable Independiente</i>	70
Tabla 3 <i>Operacionalización de Variable Dependiente 1</i>	72
Tabla 4 <i>Operacionalización de Variable Independiente 2</i>	73
Tabla 5 <i>Población para la encuesta</i>	77
Tabla 6 <i>Población para la entrevista</i>	77
Tabla 7 <i>Ficha Técnica de la Encuesta</i>	79
Tabla 8 <i>Análisis de Variables</i>	99
Tabla 9 <i>Tabla de contribución de personal militar ecuatoriano en OMP</i>	103
Tabla 10 <i>Tabla de contribución de personal militar-policial argentino en OMP</i>	108
Tabla 11 <i>Tabla de contribución de personal militar-policial brasileño en OMP</i>	110
Tabla 12 <i>Tabla de contribución de personal militar-policial chileno en OMP</i>	112
Tabla 13 <i>Tabla de contribución de personal militar-policial peruano en OMP</i>	114
Tabla 14 <i>Tabla de contribución de personal militar-policial uruguayo en OMP</i>	116
Tabla 15 <i>Matriz Comparativa de la Normativa Legal de Cada País Sudamericano en OMP</i>	121
Tabla 16 <i>Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 1</i>	135
Tabla 17 <i>Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 2</i>	141
Tabla 18 <i>Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 3</i>	146
Tabla 19 <i>Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 4</i>	148
Tabla 20 <i>Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 5</i>	151

Índice de figuras

Figura 1 <i>Población encuestada</i>	82
Figura 2 <i>Participación significativa del Ecuador en OMP de la ONU</i>	83
Figura 3 <i>Las OMP y el posicionamiento internacional del Ecuador</i>	84
Figura 4 <i>Posicionamiento del Ecuador</i>	85
Figura 5 <i>Nivel de participación de Ecuador en OMP</i>	86
Figura 6 <i>Nivel de Idioma Inglés en las FF. AA</i>	87
Figura 7 <i>Motivos de baja participación del Ecuador</i>	87
Figura 8 <i>Beneficios de la participación del Ecuador en las OMP de la ONU</i>	88
Figura 9 <i>Motivación y superación del personal desplegado en una OMP.</i>	89
Figura 10 <i>Razones para la motivación de la participación en OMP del Ecuador</i>	90
Figura 11 <i>Reembolso de la ONU a países contribuyentes en as OMP</i>	91
Figura 12 <i>Proceso y preparación del personal de FF. AA en las OMP</i>	91
Figura 13 <i>Apreciación de la Voluntad Política del Ecuador para participación en OMP</i>	92
Figura 14 <i>Apreciación de las OMP como estrategia</i>	93
Figura 15 <i>Nivel de Capacitación de Oficiales en OMP</i>	94
Figura 16 <i>Contribución de personal militar latinoamericano en OMP</i>	101

Resumen

El presente proyecto de investigación se basa en el estudio sistemático de las Ciencias Militares, enfocadas al ámbito de la Seguridad y Defensa, destacando la importancia que tiene la participación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en las misiones de paz y su influencia en el nivel estratégico internacional de Naciones Unidas ya que de esta manera se contribuirá de manera significativa en el ámbito estratégico militar para de esta manera alcanzar un posicionamiento internacional, en Naciones Unidas, a través del profesionalismo y capacidad de oficiales asesores militares, observadores militares y contingentes que cumplen este tipo de misiones.

Para lo cual se ha planteado como objetivo establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. De igual manera, se han establecido varias estrategias que incrementarán el posicionamiento ecuatoriano en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU, entre las principales se señala: preparación en el idioma inglés, capacitación del personal militar y operacionalización de las políticas de cooperación internacional.

Toda esta investigación conllevará como producto final lineamientos estratégicos que permitan impulsar el posicionamiento internacional del Ecuador en las Naciones Unidas.

Palabras Clave: ciencias militares, seguridad y defensa, operaciones de paz, Naciones Unidas.

Abstract

This research project is based on the systematic study of Military Sciences, focused on the field of Security and Defense, highlighting the importance of the participation of the Ecuadorian Armed Forces in peace missions and their influence at the international strategic level. of the United Nations, since in this way a significant contribution will be made in the military strategic field in order to achieve an international position, in the United Nations, through the professionalism and capacity of military advisory officers, military observers and contingents that meet this type of missions.

For which purpose, the objective has been to establish the strategic guidelines for the promotion of the international position of Ecuador, through its Armed Forces, as advisors in the Department of Peace Operations of the United Nations headquarters and through the increase in the deployment of Staff Officers, Military Observers and Contingents in United Nations Peacekeeping Operations. In the same way, several strategies have been established that will increase the Ecuadorian position in UN Peacekeeping Operations, among the main ones: preparation in the English language, training of military personnel and operationalization of international cooperation policies.

All this research will lead to strategic guidelines as a final product that will promote the international positioning of Ecuador in the United Nations.

Keywords: military sciences, security and defense, peace operations, United Nations.

Capítulo I: El problema de investigación

Tema de investigación

Posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Planteamiento del problema

El Ecuador se inserta en el orden internacional privilegiando la integración soberana de los pueblos, en este contexto, con lo cual el país comparte espacios políticos regionales uno de estos es la denominada Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - ALBA, Comunidad Andina de Naciones -CAN y organismos hemisféricos y supranacionales como la Organización de Estados Americanos - OEA y la Organización de las Naciones Unidas - ONU (MIDENA, 2018), pero solo con esta última el Estado ecuatoriano tiene firmado, con fecha 29 de septiembre del 2004, un memorando de entendimiento para la contribución de fuerzas militares de reserva, en este sentido la ONU es la única organización a través de la cual, en la actualidad, el Ecuador puede mostrarse militarmente a nivel internacional.

En este nivel, el problema empieza a generarse debido a que con el Plan Nacional del Buen Vivir (2007), se enfocó el esfuerzo a la cooperación regional y con especial énfasis en la agenda SUR-SUR ya que se enfoca de manera permanente en la búsqueda de la paz regional y la seguridad andina, con lo cual no se garantizó la participación en operaciones de paz con la ONU y se empezaron a marcar distancias con la organización percibiéndose una baja voluntad política en ese aspecto.

El anterior gobierno emitió el decreto ejecutivo Nro. 633 con fecha 08 de enero del 2019, con el que expide la Política de la Defensa Nacional, que en su artículo 2 indica que el cuarto objetivo estratégico de la defensa es: “contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado” (Ministerio de Defensa, 2019) , esto se concatena con el lineamiento de que la defensa nacional tiene una relación directa con la política exterior y a fin de garantizar que exista coherencia entre las acciones que se desarrollen en el ámbito militar y diplomático debería existir el aporte militar efectivo en este aspecto.

Considerando que el ámbito de la cooperación internacional es un objetivo estratégico de la defensa nacional, así como también una meta institucional del Ministerio de Defensa Nacional (2018), y finalmente, conformando el diseño de fuerza futura del Ejército el cumplir los compromisos estratégicos del país como son las Operaciones de Mantenimiento de Paz OMP (Ejército Ecuatoriano, 2020), el Ecuador como miembro signatario de las Naciones Unidas participa a través de sus Fuerzas Armadas bajo lo establecido en el capítulo VI de la Carta de la ONU en operaciones de mantenimiento de paz (OMP) y asistencia humanitaria.

Aquí se determina otro hecho para el planteamiento del problema, ya que este objetivo estratégico no se materializa de manera eficiente debido a que, a pesar de ser una política de Estado, plasmada en documentos oficiales, no existen lineamientos ni disposiciones específicas para posicionarse con representación militar ecuatoriana en el nivel estratégico de la sede de Naciones Unidas como parte del Departamento de Operaciones de Paz (Oficina de Asuntos Militares) que es la entidad que planifica todas las OMP a nivel mundial.

Otro factor importante para el planteamiento del problema es la imagen que un país llega a proyectar al participar activamente en los diferentes niveles de la ONU, como Lastra (2018) afirma, el posicionamiento de un país con la comunidad internacional debe ser una consecuencia del incremento

de su participación en instancias multilaterales, en misiones de mantenimiento de la paz y misiones de asistencia en el marco de los convenios internacionales. Así mismo, Rocha y Preciado (2018), ponen como ejemplo que un país como Brasil, con su amplia participación en operaciones de paz, quiere mostrar su compromiso con la paz y con la seguridad internacional, trata de proyectar su poder nacional, desarrollar su poder militar y la presencia permanente de su personal como cascos azules.

Si bien es cierto que el posicionamiento del personal militar desplegado en una operación de mantenimiento de paz se da por su eficiencia de desempeño, también se debe considerar que la ONU tiene un ranking por contribución de personal militar y clasifica como Token Contribution (mínima contribución) a los países que aportan con menos de 50 miembros, al momento Ecuador aporta con ocho lo que lo ubica en el puesto 103 entre 124 países contribuyentes de tropas (ONU, 2021), este factor se considera dentro del planteamiento del problema ya que el hecho de estar entre los Token Contributors definitivamente afecta al posicionamiento ecuatoriano en las OMP y por ende a la imagen dentro de la cooperación internacional.

Es importante, para complementar esta parte del planteamiento del problema, mencionar que el despliegue de personal militar por parte de Ecuador ha ido disminuyendo paulatinamente de acuerdo con el siguiente detalle:

- Desde el año 2007 (93) hasta el año 2013 (81) existe una disminución de 12 oficiales entre observadores militares y oficiales miembros de Estados Mayores.
- En el año 2013 se despliega el último contingente con personal de tropa a la MINUSTHA.

Tabla 1

Cuadro demostrativo de despliegue de personal militar ecuatoriano (2007-2013)

Misiones	Número de efectivos						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UNOCI (Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil)	2	2	2	2			2
UNMIS (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur)	20	10	10	7	6	4	4
UNNIM (Misión de las Naciones Unidas en Nepal)	1						
UNMIL (Misión de las Naciones Unidas en Liberia)	3	3	3	3	3	1	3
MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití)	67	67	67	67	67	67	67
MINURCAT (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad)		2					
UNAMID (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur)					1		3
UNISFA (Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei)						1	2

Nota: Se observa el numérico del personal militar ecuatoriano desplegado en misiones de paz, tomado del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014.

- En el año 2018 despliega siete observadores militares y dos miembros de Estados Mayores total nueve. (ONU, 2018).
- En el año 2021 despliega cinco Observadores Militares en UNISFA y MINURSO y tres oficiales miembros de Estados Mayores en UNMISS y UNISFA total 8 (Directiva CCFFAA-G-3-PM-2021-001-DIR, 2021)

Otro factor sumamente importante para el posicionamiento del personal militar de Fuerzas Armadas ecuatorianas en operaciones de mantenimiento de paz, es el uso efectivo del idioma oficial de la organización así como del idioma oficial que corresponde a la misión, que en la mayoría de los casos es el idioma inglés, en la actualidad el Ecuador se encuentra en el puesto 93 de 100 países medidos en la clasificación del dominio del idioma a nivel mundial con un puntaje de 411 que a la vez lo ubica en el último lugar de 19 países medidos en Latinoamérica, es importante mencionar que en el 2014 el Ecuador se encontraba en el puesto 35 y que entre 2020 y 2021 el Ecuador perdió 12 puestos dentro de este ranking (Education First English, 2021), lo que indica que el perfeccionamiento del idioma no ha sido una prioridad para el ciudadano ecuatoriano promedio.

Ante esta situación, el gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Educación se ha puesto la meta de que hasta el 2024 los egresados de colegios públicos tengan un nivel B2 (Machado, 2019), el Ejército por su parte, en el plan estratégico Ejército 2033, ha definido el perfil del militar profesional como expedicionarios, interoperables e interagenciales, y en la visión de este plan ser un Ejército multimisión con personal polivalente capaz de comunicarse en el idioma inglés (Ejército Ecuatoriano, 2020), es decir que se reconoce la importancia del idioma para el ámbito militar pero así mismo que existe una gran falencia en el dominio del inglés dentro de la institución, lo que genera una problemática al momento de acceder a comisiones de servicio en el exterior.

En definitiva, para el cumplimiento de este objetivo estratégico de la defensa nacional, se requiere que el personal militar desplegado como contingente, observador militar o como miembro de los estados mayores se encuentre capacitado y entrenado para enfrentar estos escenarios y causar un impacto de eficiencia operativa, para este efecto se determina que en Fuerzas Armadas inicialmente se aplica un riguroso proceso de selección para capacitarse en la Unidad Escuela de Misiones de Paz "ECUADOR" (UEMPE) y posteriormente se cumple la normativa para desplegarse, a órdenes del Departamento de Operaciones de Paz (DOPAZ) del CCFFAA, también se determina que el DOPAZ realiza un seguimiento durante el tiempo de despliegue del personal militar no existiendo situaciones de problemas de desempeño, sin embargo este potencial se ve limitado para mostrarse con mayor presencia en el fortalecimiento de la paz y seguridad mundial porque existió una disminución del numérico de despliegues a partir del año 2008.

Las operaciones de mantenimiento de paz (OMP) se desarrollan en un amplio contexto de especiales características, las OMP han demostrado ser un eficaz recurso práctico para emplearse en un escenario multilateral posterior a conflictos armados tanto internos como internacionales (Iglesias, 2009), para lo cual es esencial que el personal militar de mantenimiento de paz reciba capacitación de alto nivel en aspectos esenciales como la protección de civiles, el uso de la fuerza, las reglas de enfrentamiento, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), entre otros (United Nations, 2015).

Estos aspectos requieren ser aplicados en la actualidad bajo las características de los escenarios posconflicto en donde aparecen las complejas características de las amenazas asimétricas, mismas que pueden incluir viejos conflictos étnicos y religiosos, movimientos migratorios y separatistas, violaciones a los Derechos Humanos, el deterioro del medio ambiente, problemas transnacionales como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y el llamado "síndrome de los estados fracasados" (National Defense Institute, 1996).

Todas estas variables unidas en un mismo escenario también son parte del planteamiento del problema ya que generan un reto para la planificación y generación de doctrina en la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU así como para la toma de decisiones durante el empleo de contingentes y observadores militares en el nivel táctico, y en la planificación de los oficiales miembros de los Estados Mayores en el nivel operacional y estratégico, por ello deben existir lineamientos estratégicos para alcanzar la excelencia en la preparación pre despliegue para alcanzar un excelente desempeño que aportará al posicionamiento ecuatoriano en todos los niveles.

Formulación del problema

¿La comisión de servicios como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz en la sede de Naciones Unidas y el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas aportará al posicionamiento internacional del Ecuador?

Preguntas de investigación

- ¿Cuál es la voluntad política para la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y para el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?
- ¿Qué tipo de lineamientos estratégicos se están ejecutando actualmente y cuál es su aporte en lo referente a la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y para el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?
- ¿En qué consiste el proceso y que preparación requieren los como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas?

- ¿La capacitación, entrenamiento y el dominio del idioma inglés son los adecuados para marcar un posicionamiento durante la participación de contingentes, observadores militares y oficiales miembros de Estados Mayores en operaciones de Paz de la ONU?
- ¿Cuáles son las ventajas para el Estado ecuatoriano al autorizar la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?

Justificación e importancia

Un elemento fundamental para alcanzar los lineamientos estratégicos de esta investigación es disponer de la voluntad política del Estado, dado que la Política de Defensa Nacional es el resultado del trabajo conjunto entre los diferentes actores como: el gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales; y es a través de esta que se responde al contexto nacional, regional y mundial en los temas de seguridad y defensa (MIDENA,2018), entonces la voluntad política en este campo debe ser impulsada por los Ministerios de Defensa Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores, de esta voluntad política depende la cooperación internacional mediante la participación del Ecuador en misiones de paz de la ONU y alcanzar de esta manera el posicionamiento del país ante la comunidad internacional.

Como lo describe la ONU en su página oficial del Departamento de Operaciones de Paz (DOP), el mantenimiento de la paz es una cuestión política y su éxito final depende de procesos políticos activos y sostenibles o de la perspectiva real de un proceso de paz, considerando esto, el Ecuador tiene la oportunidad de mostrarse al mundo como cumplidor de sus objetivos estratégicos empleando a sus Fuerzas Armadas en la noble misión de mantener la paz mundial (ONU, 2023).

El argumento central de la presente investigación es que la contribución del Ecuador con personal militar para operaciones de paz de la ONU se sostiene en una dimensión de la política exterior del Estado y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperación internacional y de la política de la defensa, esto no ha resultado beneficioso para el Ecuador, ya que su participación en la actualidad apenas es de 8 observadores militares en dos operaciones de mantenimiento de paz, esto debido a las decisiones adoptadas por el gobierno ecuatoriano en los últimos 15 años. En efecto, se postula que las motivaciones de la baja contribución y sus características están ancladas en el ámbito doméstico a la ideología política que inició el proceso de reformar las relaciones de poder entre fuerzas armadas y poder civil durante el tiempo antes mencionado, esto tuvo su repercusión en la política exterior como una voluntad de regionalismo SUR-SUR, y que motivaron al decrecimiento en la participación de las OMP de la ONU.

Luego de explicar ciertas cuestiones teóricas básicas, la investigación describe y analiza los enfoques de la Política Exterior y la Política de Defensa y determina el punto en donde se debe anclar el posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas, para esto, se busca incursionar y posicionarse en el nivel Estratégico de Naciones Unidas describiendo la importancia y la función del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU, el mismo que tiene como responsabilidad principal prestar asistencia a los Estados Miembros y al Secretario General en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, además el DOP proporciona dirección militar, política y ejecutiva a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en todo el mundo, tiene contacto permanente con el Consejo de Seguridad, y una relación directa con el Secretariado (ONU, 2021), es decir, es una magnífica oportunidad para alcanzar un protagonismo e influencia en las altas esferas mediante el profesionalismo y capacidad de oficiales asesores militares.

Para los niveles operacional y táctico, las OMP buscan garantizar la paz y seguridad internacional y esto implica contar con personal militar de cada uno de los Estados miembros de esta entidad, que

actúan como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las misiones de mantenimiento de paz. Este cuerpo se encuentra formado por casi 120.000 militares y policías de todos los países que dependen de las resoluciones del Consejo de Seguridad (las cinco potencias mundiales con derecho a veto: China, Rusia, Estados Unidos, Francia y Reino Unido) (Hérvás,2018).

Uno de los motivos para realizar la siguiente investigación es la baja participación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en misiones de paz de la ONU, lo cual limita la incidencia del Ecuador en la cooperación internacional en pro de la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz, la intención es incrementar la presencia de personal del Ejército en las misiones de paz de la ONU y de esta manera dar cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos del Estado ecuatoriano en materia de defensa.

Según Masabanda (2021), Director del Instituto de idiomas de la Escuela Politécnica del Ejército, menciona que durante el año se presenta una cantidad aproximada de 50 oficiales a rendir la prueba del Preliminary English Test (PET), la misma que es aplicada para poder acceder a comisiones de diferentes tipos en el exterior, así como para misiones de paz de la ONU; de esta cantidad de oficiales, aproximadamente el 40% no aprueba el PET ya que alcanza un porcentaje entre 60% y 70%, cabe mencionar que este personal de oficiales ya ha tenido experiencia previa en misiones de paz o se ha capacitado en cursos por sus propios medios, existe un aproximado de 40% de personal que alcanzan un rango entre el 40% y 50% de la evaluación de inglés y solamente el 20% de los postulantes alcanzan entre 70% al 78%, es decir que apenas superan el porcentaje mínimo para aprobar el PET.

Esto es un claro indicador del bajo nivel del idioma inglés en el Ejército ecuatoriano, y se convierte en otro motivo para el desarrollo de la presente investigación, ya que los lineamientos estratégicos potenciarán el estudio del idioma, a fin de alcanzar altos estándares de desempeño en la comisión de servicios como asesores militares del DPO, oficiales de Estado Mayor, observadores y contingentes en misiones de mantenimiento de paz de la ONU.

Por todo lo indicado en la justificación del problema, se genera la necesidad de establecer lineamientos estratégicos para cambiar la perspectiva política del Estado ecuatoriano en lo que corresponde a operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, buscar una presencia significativa en los niveles estratégico, operacional y táctico y de esta manera posicionar al Ecuador en la comunidad internacional, para lo cual se requiere del aporte del mejor personal militar, preparado en todas las esferas para defender la paz frente a las amenazas asimétricas de los escenarios posconflicto, de acuerdo a los estándares de la ONU.

El desarrollo de esta investigación es de valía político estratégica y estratégica militar, ya que su aplicación contribuirá al posicionamiento estratégico internacional del Ecuador en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas, es una acción de ganar-ganar, ya que se mejorará la imagen del Ecuador en lo que corresponde a cooperación internacional, y contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Defensa Nacional contemplados en el libro blanco de la defensa, y a las FFAA adquirir experiencia real en escenarios posconflicto lo que elevará su desempeño profesional.

Objetivos

Objetivo general

Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Objetivos específicos

- a) Impulsar la voluntad política de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, para aportar oficiales como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede

de Naciones Unidas e incrementar el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

- b) Analizar los lineamientos estratégicos vigentes para determinar su enfoque y contribución en la participación de oficiales como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y en el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.
- c) Ofertar asesoría militar en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas, determinar el proceso y preparar al personal de oficiales postulantes para la comisión servicios.
- d) Fortalecer el perfil profesional del personal de FFAA, mediante el estudio intensivo del idioma inglés y la capacitación en OMP, DIH, amenazas asimétricas, uso de la fuerza, para apoyar al posicionamiento internacional del Ecuador mediante la participación eficiente en misiones de paz de la ONU.
- e) Aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Constitución del Ecuador, La Política de la Defensa Nacional, La Agenda de Política Exterior y ministerio de Defensa Nacional.

Capítulo II: Marco teórico y referencial

Antecedentes de la investigación

Como afirma Alcaraz (2020):

Las misiones de paz han sufrido una constante evolución a lo largo de sus 70 años de historia, aproximadamente un millón de hombres y mujeres han servido en las 71 operaciones de la Organización de Naciones Unidas, está comprobado que las Operaciones de Mantenimiento de Paz recuperan la estabilidad y reducen el riesgo de que los conflictos se reproduzcan en al menos la mitad de las ocasiones, la mayoría de estos conflictos, en la actualidad, son de orden interno y poseen características de tinte terrorista y tienen conexiones con el crimen organizado y otros de fuente diversa, por lo cual, la nueva doctrina de las operaciones de paz debe estar preparada para esta dinámica. (p.34)

No cabe duda de que las misiones de paz contribuyen al mantenimiento de la paz, facilitan el diálogo y la negociación, protegen los derechos humanos, ayudan a promover la ley y facilitan la implementación de acuerdos de paz, aunque no todas han sido eficientes, es la herramienta fundamental de la Organización de las Naciones Unidas para asistir a estados débiles y contribuir a la seguridad internacional (Díaz, 2006).

Dentro de este contexto y bajo la cobertura de la ONU, los países contribuyentes de tropas, y que no son precisamente países de centro, se van posicionando internacionalmente ganando una imagen positiva ante la comunidad internacional, como lo publica el Instituto Español de Estudios Estratégicos (1998) que afirma:

La presencia de fuerzas extranjeras en el territorio de otro Estado se ha ido incrementando a partir de la segunda guerra mundial hasta pasar a considerarse como normal y así la comunidad internacional las acepta en la medida en que tal presencia contribuya a las misiones humanitarias, a las encaminadas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y a las encaminadas a la seguridad cooperativa (p.74).

Según (Ferro, 2011), las dimensiones de la seguridad se dividen en tres niveles diferenciados, pero interconectados:

- 1) La seguridad humana, con énfasis en los temas domésticos.
- 2) La seguridad interestatal, con fuerte acento en las dimensiones subregionales.
- 3) La seguridad internacional, con un peso cada vez mayor tanto en la creación de regímenes internacionales, como en acciones de mantenimiento de la paz.

Sobre este mismo tema (Domínguez, 1998), recalca que la seguridad cooperativa es aquella que procura reducir las posibilidades y el alcance de las agresiones internacionales a través de la asociación preventiva de los Estados participantes para proteger su seguridad conjunta. Para lo cual, dentro de las regiones geográficas, la seguridad cooperativa demanda que los Estados participen reconfigurando sus instituciones militares, reasegurándose mutuamente así de sus respectivas intenciones. De este modo, los gobiernos reducen la posibilidad de una guerra o de otros conflictos severos de diferentes maneras; fomentan la transparencia en las políticas de seguridad en cada país, reduciendo de esta manera las probabilidades de conflicto; fortalecen las instituciones internacionales para mantener la paz, resolver disputas y promover la colaboración para enfrentar los problemas comunes de seguridad.

De esta manera, se tiene entonces que la seguridad internacional abarca a las operaciones de mantenimiento de paz y que las estrategias de seguridad cooperativa reorientan las misiones militares hacia actividades internacionales en pro del establecimiento y la mantención de la paz, una causa justa

que resalta la imagen de los países que participan en ella. Los Estados que participan contribuyen sus fuerzas para estos fines cuando lo solicitan instituciones internacionales, en el caso del Estado ecuatoriano, se lo tiene como objetivo estratégico de la defensa y quien lo solicita de manera periódica es la ONU, es decir que el escenario brinda una oportunidad para elevar la cooperación internacional del Ecuador en materia de defensa.

Fundamentación Teórica

Estudios para la paz

Esta rama de las teorías de la seguridad ha evolucionado a lo largo de cuatro fases fundamentales, según Checa Hidalgo (2014) son las siguientes:

- Una primera fase que aborda sus orígenes (1914-1945).
- Una segunda fase donde se produce su institucionalización (1945-1970).
- Una tercera fase que evidencia su expansión (1970-1990).
- Una fase final donde se muestra su plena consolidación (desde 1990).

Según la revisión de Checa Hidalgo (2014), los inicios de los estudios de paz datan de comienzos del siglo XIX, tiempo en el que se registran varios intentos para analizar las pérdidas de vidas humanas causadas por la guerra, así como para cuantificar el número de batallas y guerras o para estimar los gastos militares. Años más tarde en el periodo de entreguerras, activistas, intelectuales y políticos se ven interpelados para reaccionar ante la barbarie. De modo que con el final de la Segunda Guerra Mundial inicia el desarrollo de los estudios sobre la paz, la guerra y los conflictos, en un contexto de armas nucleares que suponían una amenaza exponencial para la humanidad.

A la par de este desarrollo inicia la institucionalización de estos estudios, para esto Checa Hidalgo (2014) hace referencia a la sistematización de Harto de Vera (2004), quién indica lo siguiente:

Se fundaron y establecieron en 1945 las primeras instituciones que iban a dedicarse a la investigación de la Paz, como el Peace Research Laboratory de St. Louis (EE.UU.) y el Institut Français de Polémologie de Paris (Francia) y posteriormente, en 1948, se puso en marcha el primer programa que abordaba los Estudios para la Paz como una materia académica en el Manchester College de Indiana (EE.UU.) en 1948.

En el año 1957, Kenneth Boulding junto a Anatol Rapoport crearon la primera revista especializada, el Journal of Conflict Resolution en la Universidad de Michigan, y, dos años más tarde, se fundó en la misma universidad el Center for Research on Conflict Resolution (p.109).

Ya con estos antecedentes, un grupo de investigadores empieza la construcción de una teoría científica acerca del conflicto y la prevención de la guerra. Como parte de esta teoría apareció y se acuñó el término resolución de conflictos, con el cual se evidencia un abordaje desde una perspectiva puramente técnica, procurando alejarse de las connotaciones políticas de izquierdas que podía acarrear la utilización del término Estudios para la Paz. Posteriormente, surgió en Europa la figura de Johan Galtung quien en 1960 fue uno de los actores en la creación de la unidad para la investigación de los conflictos y de la paz en el Institute for Social Research de la Universidad de Oslo en Noruega, y luego el Peace Research Institute Oslo, y en 1964 fundó la revista Journal of Peace Research (Checa Hidalgo,2014).

Lo anterior permitió la creación de nuevos centros de investigación como el Polemological Institute en Holanda o el Stockholm International Peace Research Institute en Suecia; y surgió la International Peace Research Association como un intento para coordinar los esfuerzos de los Estudios para la Paz a nivel internacional. Otro factor relevante para el desarrollo de los estudios es la Guerra de Vietnam, que provocó que en Estados Unidos crezca la demanda en los campus universitarios de cursos

que se centraran en el estudio de los problemas de la guerra y de la resolución pacífica de los conflictos. Además, se publicaron revistas especializadas con numerosos estudios de casos en los que se aplicaban las técnicas desarrolladas a nivel teórico por esta disciplina, particularmente en torno a la mediación en conflictos; e incorporando a los programas de formación de instituciones académicas y no académicas el aprendizaje de la negociación y la mediación (Checa Hidalgo,2014).

Finalmente, los cambios acontecidos en el contexto internacional en la década del noventa motivaron para que los Estudios para la Paz modifiquen sus planteamientos y se inicie una revisión teórica de la disciplina y de este modo se adapten a los cambios que implicaba el denominado Fin de la Historia del conflicto según Fukuyama. Con lo cual, pronto se hizo evidente la necesidad de que esta disciplina aborde las nuevas formas de violencia y conflictos (Checa Hidalgo,2014).

Actualmente, cuando hablamos de Estudios para la Paz nos referimos a un campo del conocimiento definido, cuyo objetivo es abordar la violencia y promover la paz, que si bien inicialmente estaba enfocado en las circunstancias directamente relacionadas con la violencia directa y con los aspectos bélicos, se fue adaptando a los cambios y se incorporaron temas como la educación para la paz, la resolución de conflictos, los procesos de negociación y mediación, la cooperación y el desarrollo, los conflictos ambientales, la interculturalidad, la violencia de género, la globalización, los conflictos sociales prolongados etc. Estos cambios además han incorporado a una serie de actores como parte del escenario posconflicto donde se desarrollan las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas, cuyos miembros han prestado una mayor atención hacia los análisis y resultados de esta disciplina, y han ido incorporando algunos de sus enfoques y recomendaciones. Buena muestra de esta tendencia es la Declaración Sobre una Cultura de Paz realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999 (Checa Hidalgo,2014).

Prevención de conflictos

La mediación, conciliación y la negociación son las principales estrategias con que cuenta la ONU para intentar impedir que las disputas desemboquen en conflictos, o evitar que estos resurjan, para lo cual aplica tres técnicas (ONU, 2021):

Diplomacia preventiva

Parte de la premisa de la prevención, para lo cual la ONU sigue de cerca los acontecimientos mundiales con el fin de detectar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, de este modo permite que el Consejo de Seguridad y el secretario general adopten medidas preventivas. Para los cual, los enviados y representantes especiales del secretario general en coordinación con organizaciones internacionales trabajan en tareas de mediación y diplomacia preventiva, cuando existen zonas conflictivas, la mera presencia de un enviado puede prevenir que aumente la tensión.

Desarme preventivo

Lo que busca el desarme preventivo es reducir el número de armas pequeñas que se encuentran en regiones propensas a los conflictos. Esto supone en algunos la desmovilización de las fuerzas de combate, así como la recogida y la destrucción de sus armas como parte de un acuerdo de paz general. Estas acciones se sostienen sobre la premisa de que destruir las armas del pasado evita que se utilicen en las guerras del futuro.

Prevención del genocidio y responsabilidad de proteger

Para poder prevenir se parte de la responsabilidad y colaboración que se requiere de los Estados implicados y la comunidad internacional. Pues si bien el deber de prevenir y detener los genocidios y las

atrocidades masivas recae ante todo en el Estado, la comunidad internacional desempeña un papel supranacional ante el que no se puede invocar la soberanía nacional. Estas acciones de prevención consideran la importancia del principio de soberanía, pues este principio no solo interpela a los Estados a protegerse de la injerencia extranjera, sino que obliga a los Estados a velar por el bienestar de sus ciudadanos, esto se conoce como la "soberanía como responsabilidad" y está consagrado en el artículo 1 de la Convención contra el Genocidio. El trabajo en prevención delega responsabilidades dentro de las Naciones Unidas, como el concienciar sobre de las causas y las dinámicas del genocidio, el Asesor Especial quién está al frente del desarrollo conceptual, político, institucional y operacional de la responsabilidad de proteger. Y por supuesto ambas figuras deben alertar a los actores pertinentes del riesgo de genocidio.

Seguridad internacional

Si bien este concepto estuvo tradicionalmente relacionado con la seguridad estatal, en los últimos años ha aparecido el concepto de seguridad humana, con el cual se reconoce que las amenazas no solo pueden venir de Estados y agentes no estatales, sino que también se pueden cernir sobre la seguridad tanto de Estados como de personas. Por lo que, la seguridad internacional puede promoverse y alcanzarse mediante diversas políticas o medidas, como, por ejemplo: medidas de seguridad colectiva y ajuste o arreglo de controversias internacionales.

Frente a los evidentes cambios, la paz y la seguridad internacionales pueden correr peligro no solo como consecuencia de actos de agresión, sino también de cualquier otra amenaza a la paz. Con lo cual es fundamental considerar que hablar de "seguridad internacional" supone primero el derecho de todo Estado a aprovechar cualquier sistema de seguridad pertinente, pero además exige una transformación de las relaciones internacionales para que todos los Estados tengan la seguridad de que no se romperá la paz, a la vez que supone la obligación jurídica de todo Estado de prestar apoyo a esos

sistemas. Para esto, el consejo de Seguridad y el secretario general de la ONU monitorean la seguridad internacional y preparan estrategias de intervención en caso de que esta se rompa, estas estrategias son propuestas por los departamentos bajo el secretario y uno de estos es el Departamento de operaciones de Paz (United Nations, 2023).

Marco conceptual – bases teóricas

Sistema de Naciones Unidas

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021), publica que el sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización, sus órganos principales y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Así, por ejemplo, los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias.

Es importante para el estado del arte, mostrar cómo está compuesto el sistema de Naciones Unidas a fin de tener una idea concreta de la amplitud del alcance de sus acciones, y dentro de esto, conocer en dónde encaja la entidad de planificación estratégica de las operaciones de mantenimiento de paz, a continuación, se muestra como está organizado el sistema de Naciones Unidas:

Órganos principales.

- Asamblea General
- Consejo de Seguridad

Una de las funciones y poderes del Consejo de Seguridad es mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de la ONU de acuerdo con el organigrama de la Organización de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene seis

órganos subsidiarios, dentro de estos se encuentran las misiones políticas y operaciones de mantenimiento de paz.

- Consejo Económico y Social
- Consejo de Administración Fiduciaria
- Corte Internacional de Justicia
- Secretaría

La Secretaría se estructura de forma departamental. Cada departamento u oficina cuenta con un área distinta de acción y responsabilidad y se coordina con los demás para asegurar la cohesión y la labor cotidiana de la Organización en sus oficinas y estaciones repartidas por todo el mundo, de acuerdo con el organigrama de la ONU, la secretaría tiene ocho departamentos, dentro de estos se encuentra el Departamento de Operaciones de Paz.

- Secretario General

Programas y fondos:

- PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con sede en Nueva York.
- ONU-HÁBITAT, Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos con sede en Nairobi.
- PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con sede en Nairobi.
- UNFPA, Fondo de Población de Naciones Unidas con sede en Nueva York.
- UNICEF, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia con sede en Nueva York.
- PMA, Programa Mundial de Alimentos con sede en Roma.

Agencias especializadas de la ONU.

Las Agencias especializadas son organizaciones autónomas que trabajan dentro de la ONU. Todas mantienen vínculos con la ONU a través de acuerdos negociados. Algunas de ellas existían antes de la Primera Guerra Mundial, otras se asociaron con la Sociedad de Naciones o se crearon

casi al mismo tiempo que la ONU, mientras que otras fueron creadas por la ONU con el fin de responder a las nuevas necesidades.

- FAO, Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo con sede en Roma
- OACI, Organización de Aviación Civil Internacional con sede en Montreal
- FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con sede en Roma
- OIT, Organización Internacional del Trabajo con sede en Ginebra
- FMI, Fondo Monetario Internacional con sede en Washington
- OMI, Organización Marítima Internacional con sede en Londres.
- UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones con sede en Ginebra
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con sede en Paris.

Otras entidades

- ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA con sede en Ginebra.
- ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados con sede en Ginebra.
- UNIDIR, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con sede en Ginebra.
- UNITAR, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación con sede en Ginebra.
- UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos con sede en Copenhague
- UNRWA, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente con sede en AMMÁN

- UNSSC, Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas con sede en Torino.
- UNU, Universidad de las Naciones Unidas con sede en Tokio
- ONU mujeres, con sede en Nueva York.

El departamento de operaciones de paz.

La Organización de Naciones Unidas (2021), publica que el Departamento de Operaciones de Paz (DOP) tiene como misión ayudar a los Estados Miembros y al secretario general en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, además es el encargado de desplegar la capacidad militar más adecuada y efectiva en las misiones de mantenimiento de la paz. Además, provee de dirección política y ejecutiva a las operaciones de mantenimiento de la paz y mantiene contacto con el Consejo de Seguridad (ONU, 2021).

La ONU señala que el origen de este departamento se remonta a 1948 con la creación del Organismo de Supervisión de la Tregua de las Naciones Unidas (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). De hecho, hasta finales de los ochenta, las operaciones de mantenimiento de la paz operaban a través de la Oficina de Asuntos Políticos Especiales de las Naciones Unidas. El DOP fue creado oficialmente en 1992 como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) cuando Boutros Boutros-Ghali asumió el cargo de secretario general de las Naciones Unidas.

Las tres principales oficinas del Departamento de Operaciones de Paz son:

- a) Oficina de Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad*
- b) Oficina de Asuntos Militares*

La Oficina de Asuntos Militares (OMA) tiene como función principal desplegar la capacidad militar más conveniente en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas; y mejorar el

rendimiento y la eficiencia y la eficacia de los componentes militares en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (United Nations, 2023).

La tarea fundamental de la Oficina de Asuntos Militares es aportar conocimientos militares a las siguientes entidades:

- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT) y otras dependencias de la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas, cuando se le solicite.
- A los Estados Miembros.
- A los componentes militares en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La Oficina de Asuntos Militares está integrada por la Oficina del Asesor Militar, tres servicios y dos equipos, que se enumeran a continuación. Emplea a 100 militares adscritos y 27 funcionarios civiles procedentes de más de 50 Estados miembros que trabajan con miras a apoyar la prestación eficiente y eficaz de capacidades militares para operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. En esta oficina es en donde se reúnen oficiales superiores de varias nacionalidades para realizar la planificación estratégica descrita en el párrafo anterior, la gran importancia de esta oficina demanda de mucho conocimiento y profesionalismo de sus miembros militares y es en dónde se busca que se envíe oficiales ecuatorianos en comisión de servicios (United Nations, 2023).

c) División de políticas, evaluación y capacitación

El mantenimiento de la paz es político y su éxito final depende de procesos políticos activos y sostenibles o de la perspectiva real de un proceso de paz. El Departamento de Operaciones de Paz trabaja para integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas, con las entidades gubernamentales y no gubernamentales en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El DOP también proporciona orientación y apoyo sobre las actividades militares, policiales, relativas a las minas y

otras cuestiones relevantes a otras misiones políticas y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas (ONU, 2021).

Política exterior del Ecuador.

Según (Allaica et al., 2019):

La política exterior de un Estado es aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional, la política exterior es entendida, esencialmente, como el conjunto de las decisiones públicas que toma el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional de un país, con el fin de promover o transformar condiciones que hagan posible la seguridad y el bienestar económico; y en el caso de países como Ecuador facilitar las políticas de desarrollo (p.9).

Sin embargo de esta definición es importante señalar que en el caso ecuatoriano la Constitución de 2008 dispone que el presidente es el encargado de “definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional, cuando la Constitución lo exija” (Art. 171.12), así como de “velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado” (Art. 171.13).

Por esta razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, elaboró con la participación de la sociedad civil (asociaciones de mujeres, de migrantes, organizaciones y colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios, entre otras), la Agenda de

Política Exterior 2017-2021, emitida en enero de 2018, donde coloca siete objetivos para la gestión de política, relaciones exteriores y cooperación internacional de esta cartera, para fines del presente estudio, se toman los siguientes objetivos que tienen relación directa:

- **Objetivo 1:** Defender las soberanías y la construcción de la paz.
- **Objetivo 3:** Impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país.
- **Objetivo 6:** Coordinar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos definidos por el gobierno nacional.

Para comprender un factor determinante en el alcance de los objetivos de este trabajo, es preciso determinar de manera clara los lineamientos que el gobierno emite a través de esta agenda, en donde el Estado ecuatoriano establece las prioridades que con respecto a la cooperación internacional han sido definidas y para lo cual se requiere analizar los objetivos antes mencionados y su relación con los principios de la defensa y de las relaciones internacionales.

Con el objetivo uno, “Defender las soberanías y la construcción de la paz”, el gobierno busca fortalecer el principio de la defensa de las soberanías y la autodeterminación de los pueblos, y, al mismo tiempo, ratifica el compromiso de nuestro país con la paz. Este objetivo se sustenta en el principio constitucional Nro. 3 sobre relaciones internacionales que condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar, también se relaciona con el principio Nro. 4 con el que promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros y finalmente con el Objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”.

Con el objetivo tres, “Impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país”, el gobierno busca articular el accionar del sector externo y promover la inserción inteligente del Ecuador en el mundo, pero claramente lo enfoca hacia el ámbito turístico y cultural, así como también en su rol de exportador de bienes y servicios de alta calidad. Esto se demuestra ya que se encuentra en directa relación con el Objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización y también con el Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Con el objetivo seis, “Coordinar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos definidos por el gobierno nacional”, el gobierno busca profundizar y diversificar la cooperación y la obtención de recursos para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como proyectar al Ecuador como oferente de cooperación Sur-Sur, con lo cual se define una clara posición regional, esto también se alinea con el principio Nro. 11 de las relaciones internacionales que impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

Si bien estos objetivos hacen referencia a la construcción de la paz, a la inserción estratégica del Ecuador en la región y el mundo y a la coordinación para la cooperación internacional, su campo de acción no considera dentro del posicionamiento internacional del Ecuador, la participación activa militar en apoyo a la paz mundial, a pesar de haber tenido la enorme coyuntura de María Fernanda Espinoza como presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2018, lo que es peor, realizar una mala interpretación de los principios constitucionales 3 y 4 de las relaciones internacionales no solo podría limitar enormemente la participación militar en favor de la paz mundial, sino que se los enfocaría únicamente en el campo de las soberanías, cultura, el comercio internacional y la prioridad geográfica de cooperación hacia el sur del continente. Esta posición

puede darse por la ideología de los gobernantes, los enfoques incluso a veces radicales sobre el orden internacional, y la disposición o colaboración en alianzas o ejes pueden quedar a menudo sometidas a las lógicas del sistema político, las necesidades de la propia política económica nacional y el modelo de inserción internacional (Paradiso, 1993).

Como lo indica la Agenda de Política Exterior 2017-2021, a la Cancillería le corresponde impulsar la inserción estratégica del Ecuador a través de la coordinación del Consejo Sectorial de Política Exterior y Promoción, cuya agenda incluye aspectos culturales, patrimoniales, turísticos, de comercio e inversión, en coordinación con los ministerios del sector para lo cual aprovechará la red de misiones diplomáticas y consulares en el exterior, y se implementarán herramientas y protocolos de procesos y gestión que permitirán a todas las oficinas contar con información completa para la promoción del país.

Es importante mencionar que, para el fortalecimiento del servicio exterior, se ha elaborado un catálogo de indicadores de gestión para las Embajadas, Representaciones Permanentes y Consulados del Ecuador, en materia de relaciones exteriores, movilidad humana, comercio exterior, turismo y cultura, no se ha considerado asuntos de cooperación militar.

En lo que respecta al objetivo 6, la Agenda de Política Exterior indica que la acción internacional se orienta a tres objetivos:

- a) Estrechar la relación bilateral con los países vecinos y con otros países del mundo.
- b) Fortalecer la integración latinoamericana ya que, en su apartado “Dentro del Escenario Global”, en lo que respecta a la política regional (organismos regionales), esta agenda únicamente nombra a UNASUR, CELAC, MERCOSUR, OEA, CAN.
- c) Defender el multilateralismo, democratizando sus procedimientos a tono con el principio de que los Estados son jurídicamente iguales en el marco del derecho internacional.

A través de su política internacional, el Ecuador, como un Estado de derechos y territorio de paz (Art. 5, CRE), materializa a través de ese triple enfoque la cooperación, integración y solidaridad con todas las naciones, pero ha buscado afianzar sus relaciones positivas en especial con los países del Sur Global.

El numeral 1.5 Ecuador en el ámbito multilateral, de la Agenda de Política Exterior 2017-2021, señala que el Estado ha adoptado una postura crítica respecto de la situación del sistema multilateral y defiende una reforma democrática que permita un accionar más eficaz y menos supeditado a la agenda de los países hegemónicos, como el caso de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad –o G5- que dominan al sistema multilateral con su derecho de veto.

Esta política se asentó desde el gobierno previo al Expresidente Lenín Moreno y a la larga lo que se produce es un distanciamiento con la ONU y demuestra un claro regionalismo en vista que Ecuador reitera su firme compromiso con el proceso de reforma del Sistema de las Naciones Unidas, afirma que es indispensable que la ONU refleje los cambios políticos producidos por la llegada de nuevos actores internacionales que representan a países del Sur Global, además, como afirma Velázquez (2004), es imperante que dependiendo de su ubicación ideológica, el Estado asumirá una posición frente al exterior, y del mismo modo será tratado por los otros actores.

Con este contexto, se va consolidando la hipótesis de suponer que los motivos para el desarrollo de la política exterior ecuatoriana y su evolución como actor internacional, no responden en mayor medida a la ambición de dar una respuesta a los cambios en el marco de la globalización, cambios que incluyen la participación militar en apoyo a la paz mundial y por ende al posicionamiento internacional del Ecuador, y en este aspecto Velázquez (2004) recalca que el poder de un Estado, en la mayoría de los casos, está determinado por su fuerza militar, un país con escasa influencia militar tendrá un papel secundario en la estructura internacional.

Política de la Defensa de Ecuador.

En este campo, es preciso mencionar que la política de la defensa no ha tenido cambios muy significativos en su gestión y administración, por ejemplo, en la Política de la Defensa 2006, con respecto a las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, el Estado ecuatoriano propuso el siguiente objetivo de defensa:

- f. Participar efectivamente en operaciones de mantenimiento de la paz para contribuir a preservar la paz regional y mundial en el marco de las Naciones Unidas.

Este objetivo se amplía con la aclaratoria de que con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, el Ecuador participará activamente en las misiones de mantenimiento de la paz, prescritas en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y en lo que corresponde a seguridad hemisférica, la Política de la Defensa (2006), señalaba que el Ecuador es partidario de un enfoque multidimensional, que incluya aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales, de salud y que debe sustentarse en un modelo de seguridad regional cooperativa, entendida como un instrumento para la construcción y mantenimiento de la paz en beneficio de la seguridad regional, a la vez como un requisito indispensable para lograr el desarrollo de los países, sin afectar a sus respectivas capacidades y derecho de autodefensa.

En su narrativa sobre la seguridad regional, esta política de defensa indicaba que se ejecuta en coherencia con la política exterior en fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, no intervención en asuntos internos de otras naciones, respeto a la soberanía de los Estados y la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos, es decir prácticamente coincidía con la actual política de defensa del Ecuador.

Posteriormente, como tema de mucho interés para los propósitos del presente estudio, se tiene que, en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, cuya última modificación se realizó en

septiembre de 2009, en su Capítulo IV, artículo 16 dispone, entre otras, las siguientes atribuciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas relacionadas al presente estudio:

j) Establecer las directivas que normarán las actividades de las comisiones oficiales en el exterior, así como el desempeño de funciones diplomáticas o de representación ante organismos internacionales en los aspectos militares por parte de elementos de las Fuerzas Armadas.

o) Planificar y preparar la participación de las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales de paz.

La Política de la Defensa Nacional es una política de Estado que, por su dinámica, debe ser armonizada con la normativa legal vigente y actualizada conforme a los requerimientos de seguridad del país y a los cambios más trascendentales en el ámbito de la defensa. Es así que con fecha 19 de enero del 2019, el COSEPE en su reunión Nro. 22, aprobó la Política de Defensa Nacional “Libro Blanco” y posteriormente el presidente de la República, Lenin Moreno, la emite como política pública mediante decreto ejecutivo 633 de enero de 2019.

En este libro blanco, el Estado plantea cinco objetivos estratégicos de la defensa, a diferencia del libro blanco del 2006, ya no hace referencia específica, como objetivo, a la participación efectiva en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, sino que en su objetivo 4 menciona lo siguiente relacionado:

Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política del exterior del Estado.

Uno de los fundamentos de la defensa nacional indica que ésta tiene una relación directa con la política exterior del Estado a fin de garantizar la coherencia de las acciones que se desarrollen en los ámbitos militar y diplomático para el cumplimiento de sus objetivos. Se orienta por las decisiones soberanas de la política exterior, fundamentadas en los principios del derecho internacional, en la

realidad política, económica y social interna y en la situación del entorno internacional. De esta manera se establece un trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para la aplicación y ejecución de la política de la defensa dentro de sus respectivas competencias.

En la Política de la Defensa 2018 se indica que una de las misiones complementarias de Fuerzas Armadas es contribuir a la paz regional y mundial, para esto menciona que el Ecuador fortalece los lazos de cooperación internacional e indica que el país, a través de sus Fuerzas Armadas, participa en operaciones de mantenimiento de paz, desminado humanitario y asistencia humanitaria a fin de contribuir a la paz regional y mundial, pero no detalla el nivel, ni los medios, ni los resultados de mencionada participación.

El Capítulo III, Política de Relaciones Exteriores, de la Política de la Defensa 2018, indica que el Ecuador orienta las relaciones internacionales sobre la base de los principios constitucionales y en respuesta a los intereses del pueblo. En este sentido, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia en un ambiente de paz, la solución pacífica ante controversias, condena la injerencia de los Estados en asuntos internos de otros, promueve el desarme universal, fomenta el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional, a la libre movilidad de las personas, rechaza cualquier tipo de discriminación e impulsa la conservación del ambiente, la cooperación e integración política, cultural y económica de la región andina, de América del sur y de Latinoamérica, es decir que está sincronizado con la política exterior y también prioriza la colaboración regional.

Con los Estados Unidos prioriza el intercambio de información, capacitación, entrenamiento y adquisición de recursos logísticos, para el fortalecimiento de capacidades de las Fuerzas Armadas, con la Unión Europea busca intensificar las actividades de cooperación evidenciadas en el Acuerdo Comercial Multipartes, la cooperación en materia de defensa prioriza lo inherente a la adquisición

de material y equipo militar, la transferencia de tecnología y especialización del personal, no se menciona a las Naciones Unidas ni a la participación de personal militar en comisión de servicios en las Naciones Unidas o en operaciones de mantenimiento de paz.

En el mismo capítulo III de la Política de la Defensa 2018, literal B Convenios Vigentes, el sector Defensa, en concordancia con los objetivos establecidos en la Agenda de Política Exterior, busca defender la soberanía y la paz; impulsa la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales, en función de los intereses del país; promueve la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo, motivos por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional mantiene convenios con Estados Unidos, China, Rusia, Perú, Colombia, Brasil, Chile, Argentina, España e Italia, entre otros, así como con varias organizaciones internacionales (ONU, OEA, UNASUR).

Los convenios que el Ministerio de Defensa Nacional suscribe incluyen el intercambio de conocimientos, transferencia tecnológica, perfeccionamiento en otros idiomas, complementados con la participación en ejercicios internacionales, lo que fortalece las medidas de confianza mutua, la participación internacional y el intercambio académico en temas de defensa, tampoco se menciona la participación de personal militar en comisión de servicios en las Naciones Unidas o en operaciones de mantenimiento de paz.

En el ámbito de la cooperación internacional, la Política de la Defensa 2018 menciona que el Ecuador, como miembro signatario de la Organización de las Naciones Unidas, actúa bajo lo establecido en Capítulo VI de la Carta de la ONU para el cumplimiento de operaciones de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria a fin de contribuir a la paz regional y mundial, es de suma importancia para efectos del presente estudio, recalcar que solo con esta última (ONU) el Estado ecuatoriano tiene firmado, con fecha 29 de septiembre del 2004, un memorando de entendimiento para la contribución de fuerzas militares de reserva.

En este sentido la ONU es la única organización a través de la cual, en la actualidad, el Ecuador puede mostrarse militarmente a nivel internacional, para materializar esto, el Estado cuenta con el Estado Mayor Operacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mismo que coordina, planifica, evalúa y asesora en el nivel estratégico militar la preparación y ejecución de las operaciones militares y entre otras tiene la atribución de supervisar la planificación y preparación de los contingentes para participar con la comunidad internacional en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria y también dirigir la participación en los compromisos internacionales sobre seguridad y defensa.

En el Capítulo XI, Economía y Alianzas Estratégicas para la Defensa, de la Política de la Defensa 2018, se indica que el Ministerio de Defensa Nacional como parte de su gestión integral obtiene los recursos, entre ellos el financiamiento, para el desarrollo institucional a través de un presupuesto en función de una adecuada planificación estratégica de desarrollo de las Fuerzas Armadas, en este aspecto, en el mismo documento oficial, se explica que a pesar que el presupuesto general del Estado desde el año 2009 experimentó un crecimiento sostenido producto de un incremento de ingresos petroleros constantes hasta aproximadamente el año 2014, el gasto de defensa presenta una tendencia a la disminución buscando una eficiencia en los egresos, en el caso ecuatoriano, y coherente con la tendencia regional, el gasto corriente ha fluctuado entre el 80 % y el 90 % del gasto total de defensa y dentro del mismo, el rubro remuneraciones consume aproximadamente el 83 % del gasto corriente mientras que el gasto de inversión ha oscilado entre el 10 % y el 16 % del gasto total asignado a defensa.

En este ámbito, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuenta con el Estado Mayor Institucional, mismo que gestiona el desarrollo institucional y dentro de sus atribuciones está el proponer la priorización de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional, en coordinación con el EMO podría generar un proyecto para obtener recursos como una manera de

autogestión a través de la participación de contingentes en operaciones de paz de la ONU a fin de fortalecer el presupuesto para defensa sin afectar la planificación del presupuesto general del Estado.

En lo que respecta a Alianzas estratégicas para la defensa, la Política de la Defensa 2018, detalla que el Ecuador ha realizado alianzas con varios países como: Estados Unidos, Francia, España, Japón, China, con el objetivo de buscar oportunidades y obtener experiencias que no sean a través del sacrificio propio sino mediante los resultados y éxitos operacionales de otros países en temas como operaciones de paz, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, inter operatividad, desminado humanitario y otras actividades de cooperación en defensa, entre estas en búsqueda y rescate; asistencia ante desastres naturales y antinarcóticos (Jarrín, 2018). Para motivos del presente trabajo se determina que la mayoría de las alianzas estratégicas del Ecuador han sido en el sentido de recibir asesoría, recomendaciones y procesos en base de experiencias ajenas, si estas alianzas son aplicadas de manera favorable se puede emplear a Fuerzas Armadas en estos escenarios mencionados de manera eficiente en beneficio de los objetivos nacionales de la defensa y de cooperación internacional.

Operaciones de mantenimiento de paz

La Carta de las Naciones Unidas, vigente desde 1945, establece como primer propósito, el de mantener la paz y seguridad internacionales, y con tal fin, y ante estos escenarios, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz (Boutrus, 1999) , para lo cual creó el Consejo de Seguridad, que cumple con los artículos 41 y 42 de la carta y aparece una técnica innovadora del mantenimiento de la paz acuñada por Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de paz, creadas por el Consejo de Seguridad y ejecutadas por fuerzas internacionales que contribuyen a apoyar la vigilancia y resolver conflictos entre países hostiles y /o

entre comunidades hostiles dentro de un mismo país, la ONU se basa en el concepto de que "un soldado es un catalizador de la paz, no un instrumento de guerra"

Para que se cumpla con el capítulo VI de la carta, las Operaciones de Mantenimiento de Paz deberán realizarse luego del cese de hostilidades, no antes, de lo contrario significará la realización de una operación de imposición de la paz mediante el uso de la fuerza, pues complicaría la situación para las fuerzas de la ONU, al no existir previamente un acuerdo y/o un cese de fuego. El éxito de las Operaciones de Paz depende en gran medida de la voluntad de los actores involucrados; se considera que los mayores logros se han obtenido cuando las partes se han puesto de acuerdo de antemano (United Nations, 2023a).

Las tropas de Operaciones de Paz, están en capacidad de concertar ceses de fuego locales, pueden arreglar rendiciones parciales de cualquiera de los bandos oponentes, vigilar que no se comentan atrocidades ni flagrantes violaciones a los derechos humanos; también pueden ayudar en la evacuación de extranjeros atrapados en el conflicto, y proporcionan ayuda a refugiados y desplazados (De Vergara,1996), como se puede determinar, el ambiente posconflicto demanda una alta preparación para el eficiente empleo militar en algunas dimensiones.

Las Operaciones de Mantenimiento de Paz se sustentan en un mandato claro y alcanzable, en la neutralidad, en el continuo seguimiento por parte del Consejo de Seguridad y en los siguientes principios:

- Legitimidad, derivada de su respaldo internacional y el respeto a la primacía de las partes.
- Consentimiento de las partes que se refiere a la aceptación de las actividades de la misión por todas las partes reconocidas en el conflicto.
- Imparcialidad, las fuerzas de mantenimiento de paz no pueden tomar partido ni llegar a ser parte del conflicto que pretendan controlar. La imparcialidad debe ser un objetivo

permanente, incluso, ante provocaciones, pues sin ella es poco probable conseguir la confianza y cooperación de las partes.

- Mínimo uso de la fuerza en las OMP, no se usará la fuerza para el cumplimiento del mandato. El mínimo uso de la fuerza está limitado al empleo de ella, en legítima defensa del personal y propiedad de las Naciones Unidas.
- Credibilidad, considerada como la capacidad de la misión para cumplir con el mandato.
- Negociación y Mediación cuyo fin es alcanzar acuerdos con, o entre las partes.

El autor chileno Juan Guillermo Toro Dávila clasifica a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en tres tipos o generaciones: las tradicionales (Misión de Observadores Militares y Operaciones de Fuerzas de Paz), las multifuncionales (incluidas las de administración temporal de territorios) y las dispuestas por el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para que una operación de mantenimiento de paz se despliegue debe reunir los siguientes requisitos:

- La propuesta debe contar con el explícito consentimiento del país o países interesados.
- La misión debe tener un mandato claro que sea factible, es decir, que tenga posibilidades reales de éxito.
- Debe ser ampliamente respaldada por la Comunidad Internacional (debe tener, como mínimo, 9 votos afirmativos de los miembros del Consejo de Seguridad y ningún voto negativo de los 5 miembros permanentes del citado Consejo (China, Francia, La Federación Rusa, Inglaterra y EE.UU.).

Una vez conseguida la voluntad de los estados miembros para el aporte y despliegue de tropas, el secretario general designará su Representante Especial, el comandante militar y el comandante policial y finalmente dispondrá al Departamento de Operaciones de Paz (DPO) el seguimiento estratégico y supervisión del escenario y de la misión a fin de dar fluidez a la toma de

decisiones en base a la información generada por el enlace de los niveles táctico, operacional y estratégico de la misión.

La ONU asegura a los países contribuyentes de tropas mediante la firma de un memorando de entendimiento (MDE), esta formalidad se realiza porque se trata de una importante operación logística cuyo fin es garantizar que las unidades de contingentes lleguen a las misiones de mantenimiento de la paz con su propio equipo, listos para operar en condiciones difíciles.

El Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes, indica que las Naciones Unidas sufragarán el transporte de los contingentes, del equipo y de la munición operacional inmediatamente después del despliegue y la repatriación

El MDE establece las condiciones administrativas, operacionales y financieras para regir la contribución del personal, equipo y servicios de autonomía logística proporcionados para asistir en una misión de mantenimiento de paz por parte del país contribuyente y por los que recibirá un reembolso financiero, son aproximadamente 7000 millones de dólares del presupuesto total para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas los que se invierten en los programas de reembolsos.

Las resoluciones de la Asamblea General 71/296, 67/261 y 68/281 sentaron las bases de un nuevo plan de reembolsos tanto para el personal como para el equipo propiedad del contingente, siendo de \$ 1428 USD por persona y por mes a partir de julio de 2018 y para el equipo pesado, equipo liviano, munición operacional, sostenimiento logístico, entre otros, se fijan contratos de arrendamiento para un reembolso mensual.

En el Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes se tiene, por ejemplo, los siguientes valores mensuales de arrendamiento:

- Por un vehículo todo terreno: \$125 USD.
- Por un chaleco antibalas: \$34 USD.
- Por un tanque blindado mediano: \$10543 USD.

Es decir, que los Estados que contribuyen contingentes, considerando que un Batallón promedio tiene 430 efectivos, reciben ingresos económicos que pueden contribuir de manera significativa, ser invertidos en el presupuesto de defensa y mejorar las capacidades operativas de sus Fuerzas Armadas.

Como afirma Day (2017), el incremento de operaciones de paz multidimensionales en los noventas reflejaron un giro gradual de los roles de Naciones Unidas dentro de la construcción del estado, estabilización, protección de civiles, monitoreo de derechos humanos, construcción de la capacidad institucional y uso robusto de la fuerza, el sistema entero de Naciones Unidas necesita adaptarse a estas ramas con mayores implicaciones en el cómo deben ser diseñadas e implementadas las operaciones de mantenimiento de paz.

Derecho internacional humanitario.

En este ámbito y para los fines del presente estudio, es preciso conocer que la ONU, en su condición de sujeto del Derecho Internacional Público, está en condiciones de fungir como centro de imputación de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) a las fuerzas de mantenimiento de la paz (Consigli,1998), las disposiciones del DIH fueron recogidas y ordenadas por primera vez en la Convención de Ginebra de 1864, de esta convención nació en 1880 el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) que posteriormente emitiría los Convenios adoptados en la Conferencia Diplomática en Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II firmados en 1977 (DIH, 2012).

El ámbito de aplicación material del DIH convencional comprende:

- Guerra, declarada o no.

- Conflicto armado internacional.
- Ocupación del territorio de un Estado por fuerzas armadas de otro Estado.
- Conflicto armado no internacional, siempre que las partes contendientes ejerzan tal control sobre una zona del territorio, que les permita realizar operaciones sostenidas y concertadas.

En el ámbito de las operaciones de mantenimiento de paz que se despliegan bajo el capítulo VI, se deben considerar en especial los dos últimos ámbitos de aplicación, ya que son características intrínsecas de los escenarios posconflicto, el conocimiento cabal de este ordenamiento jurídico es de suma importancia para el personal militar que presta servicios en todos los niveles de Naciones Unidas, el Servicio de asesoramiento en DIH del CICR, busca ayudar a las personas encargadas y responsables de la aplicación del DIH en la ratificación de los instrumentos pertinentes y les ofrece orientación para el proceso de implementación, es decir, es una guía para planificar y tomar decisiones en el nivel estratégico, emitir órdenes de operaciones en el nivel operacional o ejecutarlas en el nivel táctico con las medidas necesarias para que la legislación y la práctica sean acordes a los requisitos del DIH.

El DIH genera derechos y obligaciones para las partes contendientes, sean o no Estados, los Protocolos I y II permitieron extender la obligación de aplicación del DIH a los pueblos que luchan contra la dominación extranjera o regímenes racistas, y a las fuerzas armadas disidentes y grupos armados organizados en el caso de conflictos internos y las personas involucradas en el conflicto, sean o no combatientes, punto de análisis y planificación detallada ya que calificar de combatientes a los miembros de operaciones de mantenimiento de la paz podría ser negativo para el cumplimiento del mandato.

Según la División Jurídica General de la ONU (1994):

No se puede negar que la actuación de las operaciones de mantenimiento de la paz se realiza con frecuencia dentro del ámbito material del DIH, o sea en el marco de un conflicto armado interno o internacional. Mientras se ejecutaron operaciones de mantenimiento de paz tradicionales los inconvenientes fueron menores. Pero la práctica posterior a 1989 ha llevado varias veces a que las operaciones se desarrollen en medio de hostilidades, por ello, el militar que compone una fuerza de mantenimiento de la paz llega a ésta habiendo sido entrenado por su país de origen, tanto en el arte de la guerra y en la doctrina de la ONU como en el respeto a las normas humanitarias que la regulan.

Una vez incorporado a la operación, su capacidad de respuesta bélica se reduce a la legítima defensa. Ello no implica que en caso de que haga uso de la legítima defensa, tenga que dejar de lado la formación recibida para cumplir con efectividad y legitimidad su misión, estando incluida en dicha formación el respeto a las normas del ordenamiento humanitario.

Las investigaciones del CICR se sustentan en 14 años de experiencia en el campo práctico del DIH en base a medidas concretas y necesarias para la implementación de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, los diversos tratados sobre armas, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y otros tratados pertinentes, sin embargo quedan ciertos vacíos que se interpretan en base a lo consuetudinario y que son indispensables para el personal que sirve en una OMP, como por ejemplo el art. 37 del Protocolo I, es de vital peso para este estudio, puesto que define con claridad que la ONU nunca puede ser considerada " parte " en un conflicto, que está equiparada a los Estados neutrales y a los Estados no partes y que goza de un estatuto de protección singular.

En los escenarios de operaciones multidimensionales de paz, necesariamente se requiere aplicar el DIH, que se basa en reglas y tradiciones provenientes de antiguas civilizaciones y

religiones, considerando que el conflicto siempre ha estado sujeto a determinados principios y costumbres. Su codificación y alcance comenzó en el siglo XIX haciendo que los Estados acepten un conjunto de normas para un cuidadoso equilibrio entre las preocupaciones de carácter humanitario y las necesidades militares de los actores en el escenario, el DIH prohíbe o limita el empleo de determinados medios y métodos de guerra; otros protegen a determinadas categorías de personas y bienes. El número de Estados que ha contribuido al desarrollo del DIH ha aumentado en la misma medida en que ha crecido la comunidad internacional.

Para los fines del presente trabajo, es un complemento fundamental elevar el conocimiento del personal militar en comisión de servicios en los diferentes niveles de las OMP para lo cual, las comisiones nacionales de DIH participarían con una herramienta internacional para efectuar la implementación de los programas de capacitación en derecho humanitario dirigidos a las fuerzas armadas y a toda autoridad civil o militar que tenga la responsabilidad de planificar o ejecutar la aplicación del DIH, pero principalmente realizar el seguimiento de la aplicación de tareas relativas al derecho humanitario y estar en condiciones de emitir criterios jurídicos sobre cuestiones relativas al posicionamiento del Ecuador en este campo a través de sus Fuerzas Armadas.

Uso de la fuerza.

Es un campo que requiere de conocimiento y experiencia, es un factor de suma importancia, es un eje transversal para la planificación y la ejecución de operaciones de mantenimiento de paz, Naciones Unidas emite documentos que autorizan el uso de la fuerza observando las normas, principios, procedimientos y responsabilidades inherentes a estas situaciones. Las reglas de enfrentamiento son específicas para cada misión, su escenario posconflicto es el que las determina, su mala aplicación podría estancar el proceso de mantenimiento o construcción de la paz.

De acuerdo con ONU (2021), se han determinado tres principios básicos que caracterizan y dan legitimidad a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que son una herramienta singular para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estos tres principios están interrelacionados y se refuerzan mutuamente:

- 1) Consentimiento de las partes.
- 2) Imparcialidad.
- 3) No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

El principio tres, debe ser entendido y aplicado de tal manera que se constituya en un recurso clave para el éxito en el nivel estratégico, operacional y táctico porque su autorización viene desde el Consejo de Seguridad con el fin de la defensa del mandato. Se debe tomar en consideración que las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas no son un instrumento para imponer la paz, sin embargo, en ciertas situaciones inestables, el Consejo de Seguridad ha dado a las misiones de mantenimiento de paz un mandato robusto que las ha autorizado a emplear todos los medios necesarios para disuadir los intentos violentos de interrumpir el proceso político, proteger a los civiles de la amenaza inminente de un ataque físico o asistir a las autoridades nacionales para mantener el orden público.

Es de vital importancia tener clara la diferencia entre el mantenimiento de la paz robusto y la imposición de la paz contemplada en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas:

- El mantenimiento de la paz robusto implica el uso de la fuerza a nivel táctico, con la autorización del Consejo de Seguridad y el consentimiento del país anfitrión o las partes principales del conflicto.
- La imposición de la paz no requiere el consentimiento de las partes principales y puede implicar el uso de la fuerza militar a nivel estratégico o internacional, lo cual está

normalmente prohibido para los Estados Miembros en virtud del Artículo 2, párrafo 4 de la Carta, excepto con la autorización expresa del Consejo de Seguridad.

Una operación de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas solamente debe usar la fuerza como medida de última instancia. Se la debe calibrar siempre de manera precisa, proporcionada y adecuada, aplicando el principio de la mínima fuerza necesaria para lograr el efecto deseado, y manteniendo al mismo tiempo el consentimiento para la misión y su mandato. El uso de la fuerza por parte de una operación de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas siempre tiene consecuencias políticas y a menudo puede dar lugar a circunstancias imprevistas.

Las decisiones relativas al uso de la fuerza deben ser analizadas cuidadosamente antes de tomarse en el nivel apropiado dentro de una misión, debe considerarse la capacidad de la misión, la percepción pública, el impacto humanitario, la protección de las fuerzas, la protección y la seguridad del personal y, lo más importante, el efecto que la acción tendrá sobre el consentimiento nacional y local de la misión.

Sobre esta temática Flinday (2002), indica que se debe examinar el uso de la fuerza en las operaciones de paz ordenadas por el Consejo de Seguridad y que operan bajo el mando de la ONU en todas sus formas: en legítima defensa, en defensa de la misión y como instrumento de imposición de la paz, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en operaciones de paz deben conocer cómo la ONU ordena y regula el uso de la fuerza, así como explorar los orígenes legales y militares de la norma de autodefensa del mantenimiento de la paz de la ONU y propender a que la doctrina de las operaciones de paz de la ONU reconozca que el uso de la fuerza sólo es probable que sea eficaz si se integra en una estrategia política con un objetivo claro en mente, incluyendo las operaciones humanitarias, de consolidación de la paz u otras actividades de consolidación de la nación en estrecho contacto con la población local.

Las amenazas asimétricas.

Según Aparicio (2012), con el final de la Guerra Fría se ha puesto de manifiesto un incremento sustancial de dinámicas, actores y fuerzas asimétricas, es decir, la probabilidad de conflictos y guerras entre los Estados cada vez tiende a cero, entre otras, gracias a los regímenes internacionales y a la construcción de una arquitectura relacional como el Derecho Internacional. La tendencia con la globalización y con la posguerra fría es que proliferen los conflictos de carácter irregular y asimétrico. Esto porque la mutación y la naturaleza de ellos suscitan volatilidades de todo tipo, estratégicos, jurídicos, políticos, sociales, culturales y militares.

Day (2017) afirma que:

Las tendencias del conflicto de hoy pueden presagiar la necesidad de otra evolución de las operaciones de paz de la ONU en los siguientes 5 a 10 años para ser relevantes y efectivas en sus roles de paz y seguridad. De hecho, ya hay señales que la configuración, mandatos y apoyo dado hoy a las operaciones de paz puede ser pobremente adaptado para manejar los conflictos violentos que son prevalentes en muchas partes del mundo. Específicamente, el crecimiento en importancia de actores no estatales incluyendo redes ilícitas transnacionales, grupos violentos extremistas globalmente conectados y actores privados forjando nuevas tecnologías posa un conjunto de desafíos para los cuales Naciones Unidas no está bien equipada (p.134).

Para contrarrestar lo anterior Ballesteros (2010) afirma que desde la ONU se han trazado directrices como la Resolución 1373 que obliga a los 191 países miembros a luchar contra esta amenaza en el campo legislativo, financiero, policial, etc., pero a pesar de eso, aún existen países donde su legislación permite el albergue de amenazas asimétricas como son por ejemplo los grupos terroristas.

Ross (2007), señala que:

En muchos de estos contextos, existen facciones rebeldes que son capaces de obtener acceso directo a recursos que les proveen de suficientes medios para fragmentarse grupos independientes como nunca. El número promedio de grupos rebeldes combatiendo en guerras civiles es sobre los 14, la proliferación de los grupos armados no solo crea nuevos riesgos para civiles sino también inmensos desafíos para aquellos que buscan acuerdos de paz entre tantas partes en conflicto (p.56).

Tres factores interrelacionados están conduciendo la creciente dificultad de los conflictos de hoy: el crimen internacional organizado, involucramiento internacional en conflictos armados internos y el rol de grupos extremistas violentos y las tendencias emergentes como la tecnología, clima y demografía:

Crimen transnacional organizado

Hoy, los grupos armados y un espectro de otros actores no estatales han construido enormes redes que significativamente alteran las economías políticas de configuración de conflictos, disminuyendo incentivos para grupos armados a participar en procesos de paz que podrían resultar en la reducción de sus medios de supervivencia. La explotación de recursos naturales ha encendido y prolongado guerras en lugares como Angola, Liberia, RDC, RCA, Afganistán y Colombia, y están ahora conectados con los conflictos en Siria, Libia y el Sahel.

El crimen organizado no sólo impulsa directamente los conflictos violentos, sino que también tiene un efecto perjudicial en la gobernanza, socavando la autoridad estatal y debilitando la capacidad de las instituciones básicas de gobierno.

Envolvimiento internacional en conflictos armados internos.

Algunas de las guerras civiles contemporáneas más prominentes están dominadas por actores externos, desde la participación de las fuerzas rusas, estadounidenses e iraníes en la guerra en Siria, hasta el papel de Uganda, Ruanda y otras fuerzas vecinas en los muchos conflictos de la RDC.

Las fuerzas extranjeras y las fuerzas de representación presentan complejos desafíos a las operaciones de paz, que normalmente se despliegan para manejar los conflictos dentro de las fronteras nacionales. En Somalia, por ejemplo, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Africana han luchado para abordar los múltiples riesgos que plantean las milicias respaldadas por el extranjero, que tienden a responder a cadenas de mando que se extienden mucho más allá de las fronteras de Somalia. Una dinámica transfronteriza similar está presente en el este de la RDC, Malí y Sudán del Sur, donde la ONU ha desplegado grandes operaciones de paz. (UCPD/PRIO, 2016).

Durante la década pasada aparecieron actores yihadistas como ISIS, Al Qaeda, Boko Haram, que tienen gran capacidad de reclutamiento y motivación a la lucha en los países de religión islámica, no sólo crea nuevos desafíos de protección para el personal de mantenimiento de la paz, sino que también plantea importantes impedimentos a los procesos de paz.

Tendencias emergentes: tecnología, clima, demografía.

En muchos aspectos, la tecnología ha permitido que una gama mucho más amplia de actores influya en conflictos violentos, ya sea mediante el uso de plataformas de redes sociales para el reclutamiento en grupos armados, la transferencia de recursos de la web oscura a actores violentos o la militarización de tecnologías emergentes.

Day y Caus (2020) afirman que el cambio climático se reconoce cada vez más como un multiplicador de amenazas para los conflictos violentos, capaz de aumentar una serie de riesgos en entornos frágiles. Algunas de las formas en que el cambio climático afecta al riesgo de conflicto incluyen:

- Cambios en los patrones de lluvia y un clima más extremo que destruye los medios de vida y conduce a las personas hacia redes ilícitas y / o grupos armados.
- La destrucción de tierras cultivables por inundaciones y condiciones meteorológicas extremas que causan desplazamientos a gran escala.

Pinedo (2015) difunde un marco teórico conceptual de guerra asimétrica que sirve de referencia para los procesos de formación e investigación dentro de la estrategia militar o las ciencias políticas y comprender cómo emplean la fuerza los distintos actores en el escenario de guerra asimétrica como forma de expresión en el sistema internacional, como resultado significativo de este estudio se concluye que la guerra asimétrica o de cuarta generación ha desplazado en importancia a sus predecesoras, en virtud de las singularidades que hoy presenta el sistema internacional. Así mismo como resultado se tiene que con la aparición de la Guerra Asimétrica los Estados tienen que enfrentar enemigos extraestatales, con motivaciones distintas a “la razón de Estado” que los obliga a modificar sus concepciones estratégicas, doctrinarias, militares e incluso legales.

El concepto de amenaza asimétrica ha sido objeto de múltiples debates debido a lo difuso que resulta el entendimiento de lo que Kaldor (2000) y Münkler (2003) llamaban nuevas amenazas, es por esto que las misiones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas tienen un trabajo complicado durante la construcción de la paz y seguridad ya que deben enfrentarse a lógicas atípicas e impredecibles de los actores, que provocan rupturas de los acuerdos del cese al fuego y tratados de paz debido a las reivindicaciones culturales, étnicas y religiosas que son

factores motivadores de escenarios posconflicto que han venido teniendo transformaciones bajo contextos de incertidumbre, caracterizados por la implementación de un método inesperado, y la búsqueda de un efecto no necesariamente lineal, atemporal y por ende, desproporcionado, por esto se convierte en un factor importante especialmente para el nivel estratégico dentro del presente estudio.

Los escenarios posconflicto

Según Day (2017):

La dinámica del conflicto en los últimos 20 años ha generado una gama de desafíos para las operaciones de paz de Naciones Unidas que han requerido una significativa evolución desde las misiones tradicionales de 70 años atrás. Originalmente diseñadas para apoyar el cese al fuego interestatales y acuerdos de paz, las modernas operaciones de paz han cambiado con el tiempo de manera progresiva para enfrentar conflictos internos, estados fallidos o débiles y situaciones que envuelven el uso asimétrico de la fuerza incluyendo grupos extremistas modernos (p.82).

La Universidad de Naciones Unidas (2017) reporta que desde el inicio de los 90 hasta el inicio de 2000, el mundo atestiguó un declive constante y sostenido de las guerras civiles y sobre todo una reducción en víctimas causadas por la guerra. Sin embargo, esta tendencia se revirtió entre 2005 y 2015, así como el número de guerras civiles se elevó de 4 a 11, la más alta desde 1992, las guerras civiles menores también crecieron durante el mismo periodo aumentando a números no vistos desde inicios del 2000.

OCHA (2021) indica que el crecimiento en el conflicto interno generó un aumento dramático en el costo humano de la guerra, de 2011 a 2015 hubo un aumento de seis veces en las muertes relacionadas con el conflicto, esta tasa que se desaceleró ligeramente hasta 2018, pero sigue siendo

mucho más alta que el promedio en las últimas dos décadas. El período 2014-15 fue el más mortífero en términos de muertes en campos de batalla desde el final de la Guerra Fría con un probable costo humano mucho más amplio en términos de muertes y sufrimiento indirectos.

Así mismo, estudiosos como Kabunda (2012) quien expone las razones y los principales actores de los conflictos que van desde la República Democrática del Congo hasta Sudán, incluyendo el actual conflicto de Darfur y su extensión en Chad y en Centroáfrica, cuyo estudio y cifras impacta en Naciones Unidas, en la comunidad internacional, en la Unión Africana, en el sistema de seguridad del continente africano, en el aparato de gobierno y en la población afectada ya que concluye que es en el propio Estado africano en donde se encuentra el origen o la fuente de los conflictos (Copson, 1994), nacen de la crisis de la legitimidad de los Estados, convertidos en partes y jueces, y con ambiciones hegemónicas sobre sus sociedades y con prácticas de exclusión.

De igual manera se tiene como resultado significativo que, aunque las razones de estos conflictos son múltiples: culturales, religiosas, políticas o militares, tienen cierta continuidad histórica y son avivados por el contexto de la escasez de las tierras y la crisis (Hugon, 2007).

La influencia internacional en las políticas de algunos Estados que tienen escenarios posconflicto y las presiones internas por mantener espacios de poder y al mismo tiempo proyectar una imagen de supuesta soberanía provocan la existencia de múltiples intereses nacionales contrapuestos que provocan situaciones de inestabilidad en los escenarios posconflicto mediante diferentes amenazas presentes en campos como la economía, el aspecto social, los conflictos inter-estatales, los conflictos internos, la proliferación de armas nucleares, el terrorismo y el crimen organizado, entre otros.

La ONU (2021), reconoce que una vez comprendido el contexto del escenario posconflicto las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas han fortalecido su mandato para proteger a la población civil de la violencia sistemática y las atrocidades masivas con el fin de

prevenir o detener tales crímenes. En la historia han existido fracasos de las misiones en su objetivo de proporcionar seguridad en crisis complejas como Somalia y para proteger a los civiles de atrocidades masivas en Ruanda y Bosnia, situaciones que pusieron a prueba los principios y capacidades fundamentales de las OMP de la ONU y demostraron que la reforma con enfoque a la protección de civiles era urgentemente necesaria.

La operacionalización de los mandatos en escenarios posconflicto han sido un desafío, ya que el Consejo de Seguridad ha desplazado el mantenimiento de la paz mucho más allá de su función tradicional de supervisar la aplicación de los acuerdos de paz en la última década. Las modernas misiones de mantenimiento de la paz son multidimensionales y abordan el espectro completo de actividades de consolidación de la paz, desde la provisión de entornos seguros hasta el impedimento de la violación de los derechos humanos y finalmente la reconstrucción de la capacidad del Estado. Cada vez más, tales mandatos desde el nivel estratégico también instruyen a las misiones de mantenimiento de la paz a que pongan énfasis en el entrenamiento del personal militar que va a ser desplegado a fin de elevar su desempeño en el nivel táctico.

Fundamentación legal

Para el desarrollo de la presente investigación, se considera como fundamental la voluntad política del Estado, por ello se busca respaldar legalmente los argumentos a plantearse para obtener la representación del Ecuador con personal militar, en comisión de servicios, en el nivel estratégico, operacional y táctico de las operaciones de paz de la ONU, respaldando un enfoque hacia el posicionamiento internacional del Ecuador como aporte al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, sustentándose en los artículos correspondientes relacionados existentes en los siguientes documentos oficiales:

1. Constitución de la República del Ecuador 2008.
2. Plan Nacional de Desarrollo

3. Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
4. Política de la Defensa Nacional 2018.
5. Agenda de la Política exterior del Ecuador 2017-2021.
6. Memorando de entendimiento entre Ecuador y la ONU firmado en 2004.
7. Directivas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
8. Carta de las Naciones Unidas.
9. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
10. Resoluciones de Naciones Unidas.
11. Invitaciones de Naciones Unidas para la contribución de tropas al Departamento de Operaciones de Paz y en Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

En el caso ecuatoriano, se determina que la defensa nacional tiene una relación directa con la política exterior y que a fin de garantizar que exista una coherencia entre las acciones que se desarrollen en el ámbito militar y en el ámbito diplomático, siendo que el ámbito de la cooperación internacional es un objetivo estratégico de la defensa nacional y siendo también esto una meta institucional del Ministerio de Defensa Nacional, se tiene que, como miembro signatario de las Naciones Unidas, el Ecuador participa a través de sus Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria bajo lo establecido en el capítulo VI de la Carta de la ONU para lo cual tiene firmado un memorando de entendimiento a partir del 2004.

En el nivel estratégico militar, en el ámbito de misiones de paz, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene la misión de contribuir a la paz mundial y para esto, entre otras, tiene la atribución de supervisar la planificación y preparación de los contingentes para participar con la comunidad internacional en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria y también dirigir la participación en los compromisos internacionales sobre seguridad y defensa.

El Ejército por su parte, ha definido el perfil del militar profesional como expedicionarios, ser interoperables e interagenciales y en la visión de fuerza futura de este plan, ser un Ejército multimisión con personal polivalente capaz de comunicarse en el idioma inglés y cumplir con los compromisos estratégicos del país como son las Operaciones de Mantenimiento de Paz OMP (Ejército Ecuatoriano, 2020).

Sistemas de variables

Variable independiente

Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.

Variables dependientes

- El posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas.
- Participación como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Hipótesis

Hipótesis general

El Ecuador mejorará su posicionamiento internacional mediante el envío de oficiales en comisión de servicios como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Hipótesis específicas

- La voluntad política se ha inclinado por la cooperación regional y en especial SUR-SUR lo que ha ocasionado el desinterés por tener mayor presencia e influencia en las operaciones de paz de Naciones Unidas.
- Impulsar la cooperación internacional, a través de las FFAA, en misiones de paz de Naciones Unidas permitirá cumplir los objetivos estratégicos de la defensa, así como de la política exterior con respecto al posicionamiento internacional del Ecuador.

Operacionalización de las variables

Variable independiente**Tabla 2***Operacionalización de la Variable Independiente*

Dimensión del tema	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Preguntas de investigación	Instrumento
Voluntad política para la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial.	Compromiso sostenido del poder político para gestionar e invertir los recursos necesarios para lograr objetivos estratégicos	Organización de las Naciones Unidas. Ministerio de Defensa Nacional	Política de la Defensa Nacional. Agenda de la política exterior. Otros estudios a nivel del país Doctrina de la ONU	¿Cuál es la voluntad política para la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y para el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?	Revisión bibliográfica Encuesta Entrevista

Dimensión del tema	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Preguntas de investigación	Instrumento
		Ministerio de Relaciones Exteriores		¿Qué tipo de lineamientos estratégicos se están ejecutando actualmente y cuál es su aporte en lo referente a la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y para el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?	

Nota. Se ha desglosado, la metodología sobre la cual se va a trabajar en la variable independiente.

Variables dependientes**Tabla 3***Operacionalización de Variable Dependiente 1*

Dimensión del tema	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Preguntas de investigación	Instrumento
Posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas.	Asumir un rol protagónico en la comunidad internacional, fortaleciendo la coyuntura para conseguir objetivos de interés común.	Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Relaciones Exteriores.	Constitución de la República del Ecuador. Política de la Defensa Nacional. Ley Orgánica de la Defensa Nacional Agenda de la política exterior.	¿Cuáles son las ventajas para el Estado ecuatoriano al autorizar la participación de asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas?	Revisión bibliográfica Encuesta Entrevista

Nota. Se ha desglosado, la metodología sobre la cual se va a trabajar en la variable dependiente 1.

Tabla 4*Operacionalización de Variable Independiente 2*

Dimensión del tema	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Preguntas de investigación	Instrumento
Participación como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	como Comisión de servicios como aporte de tropas de los países contribuyentes en base a convenios establecidos con Naciones Unidas.	Organización de las Naciones Unidas. Ministerio de Defensa Nacional Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Política de la Defensa Nacional. Directivas del CCFFAA. Procesos y requerimientos de Naciones Unidas Doctrina de Naciones Unidas	¿En qué consiste el proceso y que preparación requieren los oficiales para la comisión de servicios como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas? ¿La capacitación, entrenamiento y el dominio del idioma inglés son los adecuados para marcar un	Revisión bibliográfica Encuesta Entrevista Estadísticas Informes

Dimensión del tema	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Preguntas de investigación	Instrumento
			Entrenamiento y preparación del personal militar ecuatoriano Otros estudios a nivel del país	posicionamiento durante la participación de contingentes, observadores militares y oficiales miembros de Estados Mayores en operaciones de Paz de la ONU?	

Nota. Se ha desglosado, la metodología sobre la cual se va a trabajar en la variable dependiente 2.

Capítulo III: Metodología

Modalidad de la investigación

La realización de la presente investigación, se aprovechará varios aspectos que han sido selectos, relatando el proceso en el que se verificó el presente trabajo:

Se patrocinó también una “perspectiva EMIC”, es decir, aquella que aprehende endógenamente el problema desde el punto de vista de los sujetos investigados, según estos lo perciben y lo categorizan. Esta metodología es adecuada ya que se ajusta a los objetivos que se han seleccionado, y permite “comprender los significados que los sujetos asignan a las cosas y a los demás sujetos”. (Llovet, J; Ramos, S)

La actual investigación es mixta, para ello se han determinado indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos que permiten tener una visión clara sobre la situación actual de la gestión, especialmente política estratégica hacia las FF. AA y la estratégica militar desde FF.AA hacia su escalón superior, en donde intervienen principalmente el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para lo cual se aplican herramientas de recolección de información dirigidas a la población de estudio.

El enfoque cuantitativo servirá para la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y contrastar la hipótesis establecida, confiando en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para establecer con exactitud el análisis de la información obtenida.

El enfoque cualitativo, arroja datos sobre la situación relacionada a la investigación y que interesan a los autores.

También se ejecuta un enfoque mediante una investigación bibliográfica comparativa de la situación normativa legal que respalda a ciertos países de la región para su participación en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU.

Tipos de investigación

Esta investigación se clasifica como descriptiva- analítica, porque permite analizar los diferentes elementos que son parte del problema y su contexto para poder llegar a establecer los lineamientos estratégicos que permiten dar contestación a la hipótesis de la investigación.

Diseño de la investigación

El análisis de toda la información recopilada va a ser comparado con la hipótesis, con las preguntas de investigación y con los objetivos planteados, para lo cual se aplica una estadística comparativa de resultados de la encuesta y las entrevistas para alcanzar un alto nivel de calidad de la investigación.

Niveles de investigación

El nivel de la investigación lo dará la prioridad a la explicación, descripción y correlación, ya que describe un entorno para determinar todos los factores que provocan el problema de investigación.

Población y muestra

Para la recolección de datos del público externo, se realizará un muestreo por conveniencia. Se trata de una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio. Utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra y en un intervalo de tiempo dado.

Se elige a los miembros sólo por su proximidad y no considera si realmente estos son una muestra representativa de toda la población o no. Esta técnica permite observar hábitos, opiniones, y puntos de vista de manera más sencilla.

En general, se utilizan técnicas de muestreo en situaciones en las que hay grandes poblaciones para ser evaluadas, ya que, en la mayoría de los casos, es casi imposible realizar pruebas a toda una

población, por lo tanto, se aplicó el método Delphi, en vista que la población es de tipo finita elegible. Es finita por ser la mayoría profesores y estudiantes de la AGE para la encuesta y un número determinado de expertos para la entrevista con experiencia en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU y Oficiales cumpliendo funciones en el nivel estratégico-militar:

Tabla 5

Población para la encuesta

Grado	Cantidad
Oficiales con experiencia en OMP de la ONU	15
Cursantes de la Academia de Guerra del Ejército	98
Personal de Naciones Unidas	02
TOTAL	115

Tabla 6

Población para la entrevista

Función	Cantidad
Oficiales cumpliendo funciones en nivel estratégico-militar	05
Total	05

Técnicas de recolección de datos

Así mismo, las técnicas de recolección de datos utilizadas en la investigación fueron las siguientes:

Comparación de normativa legal de países de la región con el Ecuador en base a investigación bibliográfica.

Esta técnica de recolección de datos permitió contextualizar los diferentes escenarios políticos y constitucionales de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay para determinar la normativa que ha permitido mantener despliegue de Oficiales en el Nivel estratégico de la ONU y contingentes en el nivel táctico de manera permanente, sus motivaciones y sus intenciones frente a la comunidad internacional permitiendo diferenciar la situación actual del Ecuador en este campo.

Encuestas

La encuesta constituyó una técnica muy apropiada en la presente investigación, ya que permitió obtener información relevante para contrastar los objetivos, hipótesis, preguntas de investigación y más aun considerando que lo oficiales cursantes en la Academia de Guerra del Ejército tienen conocimiento y comprensión homogénea sobre aspectos relacionados a la seguridad y defensa y el posicionamiento internacional de las FF. AA en especial de sus definiciones y conceptualizaciones más básicas.

Entrevistas

Para las entrevistas se elaboró un cuestionario que fue aplicado de acuerdo a la función, al conocimiento y a la experiencia de los oficiales expertos.

Cabe señalar además que los expertos mencionados corresponden a señores oficiales en servicio activo en el grado de general, coronel y teniente coronel. Todos ellos pertenecientes al Ejército del Ecuador. También se realizó la entrevista a la Srta. Ingeniera Magaly Peña, quien cumple funciones en la Organización Internacional del Trabajo de la ONU (OIT) y proporcionó información relevante con

respecto al aspecto modelo político y social que proyecta la Organización de las Naciones Unidas para la próxima década.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de entrevistas

Este cuestionario fue estructurado con quince (15) preguntas que tenían como objetivo definir varios aspectos referentes a la situación actual y futura de las FF. AA del Ecuador. Esencialmente se planteó para diseñar futuros lineamientos estratégicos relacionados con el posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus FF. AA en las OMP de la ONU.

Formulario de encuestas

El formulario de la encuesta aplicada a la muestra calculada estuvo estructurado de dieciocho (18) preguntas cerradas, las mismas que están orientadas a definir el contexto del problema de la investigación.

A continuación, se muestra la ficha técnica de la encuesta:

Tabla 7

Ficha Técnica de la Encuesta

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	
OBJETIVO	Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

MUESTRA	PÚBLICO OBJETIVO	CANTIDAD
	Oficiales superiores de las FF.AA.	115
	Oficiales subalternos estudiantes de la AGE.	
MEDIO	Google drive (formularios)	
UTILIZADO	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciBq5pdUVqGXXsR-OcEtREzMybphzenv7zKWsgWQu2xU0JTA/viewform?usp=sf_link	

Técnicas para el análisis e interpretación de datos

Una vez recopilada la información de las encuestas, se utilizó el método estadístico mediante el formulario de Google y posteriormente la interpretación, el método de análisis de las preguntas, con valores porcentuales, y finalmente se utilizó el método de síntesis.

La técnica utilizada para el análisis de datos de la entrevista estuvo sujeta al proceso propuesto por el método Delphi para la interpretación de las opiniones de los expertos en relación con los objetivos de la investigación.

Validez y confiabilidad

La validación del instrumento de entrevista se obtuvo a través de la opinión de los expertos, quienes previamente recibieron el cuestionario y consideraron su pertinencia para el efecto de la investigación, son expertos conocedores de la materia en cuanto a Defensa, Seguridad y con experiencia en ambientes internacionales.

Con respecto a la confiabilidad de la encuesta, Sánchez y Guarisma (1.995) plantean que una medición es confiable o segura, cuando aplicada repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados” (p. 85).

Para evaluar y determinar la confiabilidad de la encuesta, se ejecutó una prueba piloto a un grupo de individuos que no fueron incluidos en la muestra, para determinar la coincidencia de las respuestas.

Técnicas de comprobación de hipótesis

Al finalizar el análisis estadístico de los datos obtenidos, es necesario interrelacionarlos con la problemática planteada inicialmente, a fin de tener los argumentos que permitan validar o refutar hipótesis que pretendan explicar las relaciones.

Capítulo IV: Resultados de la investigación

Análisis de los resultados

Con el fin de conseguir los objetivos trazados al inicio de esta tesis, se aplicó la investigación obtenida mediante los formularios en el programa estadístico de Google mediante una encuesta, donde se obtendrán opiniones dadas por parte de los oficiales encuestados basados en la creación de nuevos lineamientos estratégicos para el posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus FF. AA en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU.

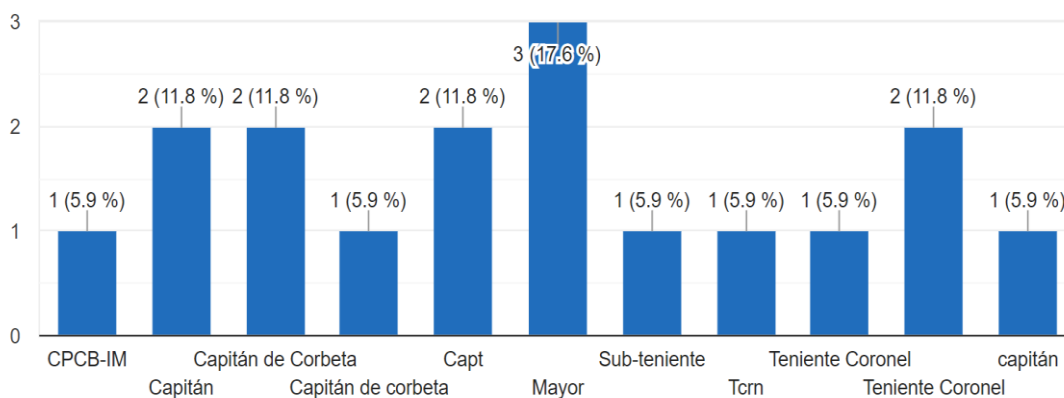
Luego se pretende alcanzar, por medio de una encuesta, la apreciación por parte de expertos en el tema de la investigación.

Adicional, esta información permitirá realizar la comprobación de la hipótesis de la investigación, mediante la comparación de los resultados de las entrevistas y por medio de las encuestas.

El estudio está basado sobre una muestra de 115 Oficiales de las FF. AA, los mismos que cumplen funciones en el nivel estratégico y operativo, así como los estudiantes de la Academia de Guerra del Ejército, según cuadro que se detalla a continuación:

Figura 1

Población encuestada

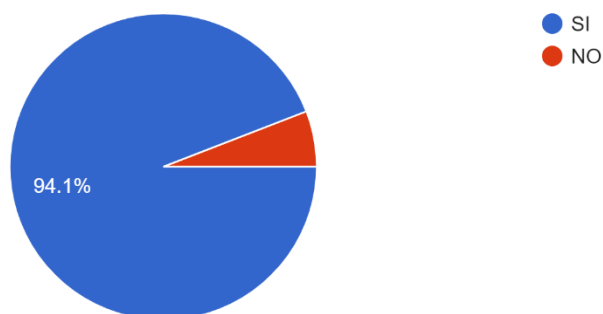


Pregunta 1

¿Conoce usted si Ecuador participa significativamente en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU?

Figura 2

Participación significativa del Ecuador en OMP de la ONU



En la encuesta realizada, la pregunta 1, obtuvo un 94.1% escogiendo la opción del SI, y un 05.9%, escogió la opción del NO.

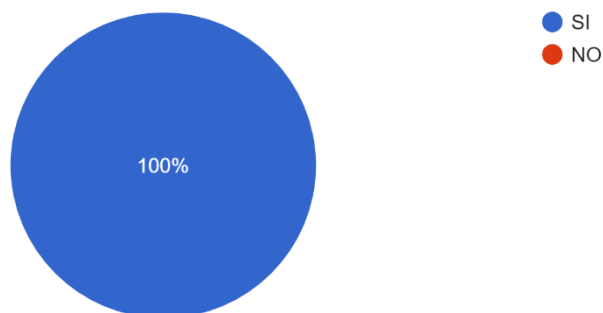
En la presente pregunta el personal encuestado afirma en su totalidad la participación significativa del Ecuador en las OMP de la ONU, relacionándola con la base bibliográfica de la investigación, donde menciona que Ecuador al ser un país signatario de la Carta de las Naciones Unidas, debe cumplir con sus compromisos internacionales rigiéndose a la base legal y a sus principios, en este sentido es partícipe de mantener la paz y la seguridad internacional, por lo tanto, desde el año 1952 ha participado por invitación de la ONU en varias OMP con observadores militares y oficiales de estado Mayor de Operaciones de Paz brindando asistencia humanitaria.

Pregunta 2

¿Considera usted que participar en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU puede posicionar internacionalmente al Ecuador en el ámbito de la defensa?

Figura 3

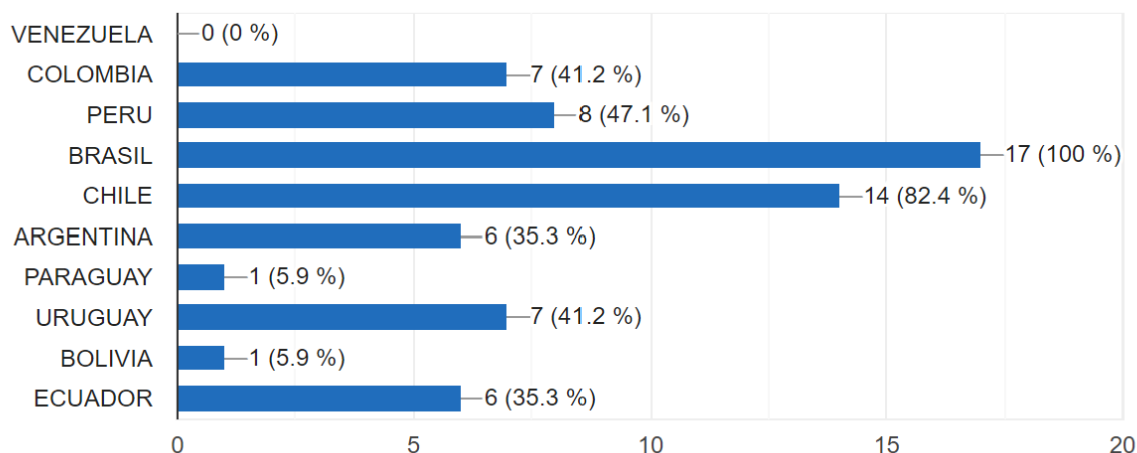
Las OMP y el posicionamiento internacional del Ecuador



Esta pregunta en su totalidad escogió la opción SI, obteniendo un 100% definitivo, mencionando que el Ecuador al seguir participando en las OMP de la ONU y al incrementar esta participación en los diferentes niveles como: asesor en el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU en la sede principal, así como incrementar el despliegue de personal de oficiales de Staff, de observadores militares y el envío de contingentes, posicionaría internacionalmente mucho más y mejor la imagen del Ecuador en la región y en el mundo.

Pregunta 3

¿Qué países de la región considera usted que se encuentran con una buena imagen internacional en el ámbito de la defensa? puede seleccionar varios.

Figura 4*Posicionamiento del Ecuador*

Nota. Ecuador ocupa el quinto lugar de la región en mantener una buena imagen internacional.

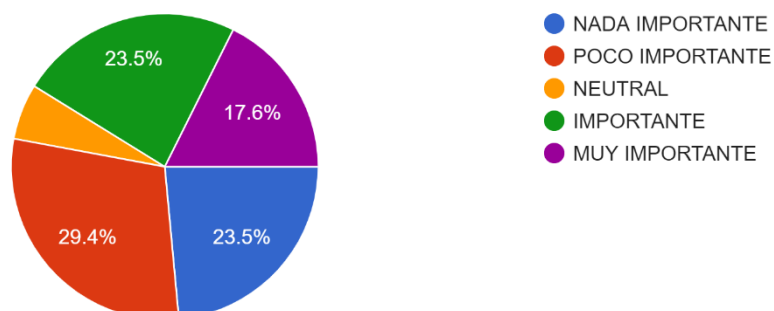
La pregunta 3 refleja claramente el conocimiento de los encuestados, ya que, según los estudios realizados en la presente investigación, Brasil ocupa el primer lugar con el 100%, proyectando una buena imagen internacional y es precisamente porque este país es un referente en el despliegue de tropas a las OMP y especialmente enviando oficiales asesores a la sede de la ONU, en el departamento de operaciones de paz, seguido por Chile con el 82.4% y Uruguay con el 41.2%, Perú obtiene un 47.1% de aceptación internacional, esto debido a que este país modificó su parte legal y motivó la participación en las OMP, independientemente del gobierno e ideología que se encuentre, obteniendo sorprendentes resultados. El Ecuador obtuvo un 35.5%, reflejando su poca proyección de su imagen en la región, todo esto por el producto de su poca participación en las OMP de la ONU en los últimos 13 años.

Pregunta 4

¿En relación con los países de la región, cómo considera Ud. el nivel de participación del Ecuador en OMP?

Figura 5

Nivel de participación de Ecuador en OMP



Nota. Ecuador tiene considerado una participación nada importante, en relaciona los otros países de la región.

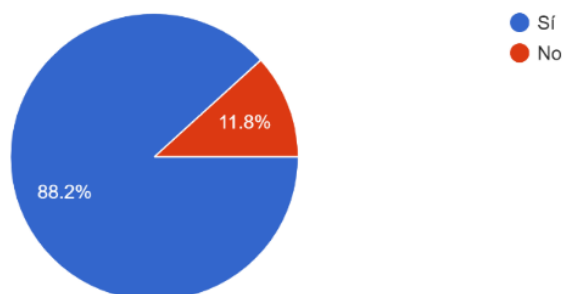
Con un 29.4%, escogieron la opción POCO IMPORTANTE, poniendo de manifiesto la descendiente intervención del Ecuador en las misiones de paz, ubicando al Ecuador en relación a los países de la región en desventaja, especialmente por las políticas de gobierno que aplican estos países a diferencia del nuestro, y es ahí donde se debe trabajar, para que la voluntad política mantenga un apoyo y motivación permanente a este tipo de despliegues por parte de las FF.AA en representación del Ecuador.

Pregunta 5

¿Considera usted, que uno de los limitantes para la participación de las FF.AA. ecuatorianas, en las OMP, es el nivel del idioma inglés?

Figura 6

Nivel de Idioma Inglés en las FF. AA



Nota. Idioma inglés, limitante para la participación de las FF.AA. ecuatorianas, en las OMP.

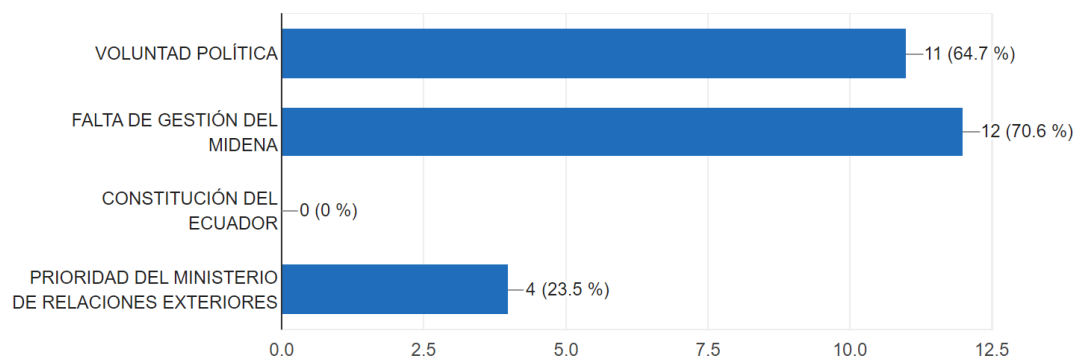
El 88.2%, de esta pregunta afirma que el idioma inglés es el limitante para el personal que anhela participar en una OMP, expresando la necesidad de mejorar los procesos educativos en las FF. AA, para desarrollar y aprovechar de mejor manera esta herramienta muy valiosa como es el idioma inglés.

Pregunta 6

¿Cuál considera usted que sería el motivo principal para la baja participación del Ecuador en OMP de la ONU?

Figura 7

Motivos de Baja participación del Ecuador



Nota. Motivo principal de la baja participación del Ecuador en OMP.

Esta pregunta los oficiales encuestados consideraron que el principal motivo por la baja participación del Ecuador en OMP, se debe a la falta de gestión del MIDENA, correspondiendo un 70.6%, seguido con un 64.7% escogieron a la voluntad política y con un 23.5% le corresponde a la prioridad dada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Adicional se confirma con esta investigación que, la baja participación del Ecuador en OMP es debido principalmente a las instituciones situadas en el nivel político-estratégico, las mismas que muchas de las veces depende de la voluntad e ideología del gobierno de turno.

Pregunta 7

¿Qué beneficios para FF. AA y para el Estado ecuatoriano considera usted que traería el aumentar el despliegue de tropas hacia estas misiones de paz?

Figura 8

Beneficios de la participación del Ecuador en las OMP de la ONU



Nota. Se muestran las ventajas que se obtiene de la participación del personal militar en OMP.

El beneficio que recibiría el Estado ecuatoriano, así como sus FF. AA al participar en las OMP, según la encuesta está considerado el profesionalismo militar, así como el mejoramiento de las capacidades, ambos con un 76.5% de aceptación; la imagen internacional también se beneficiaría según

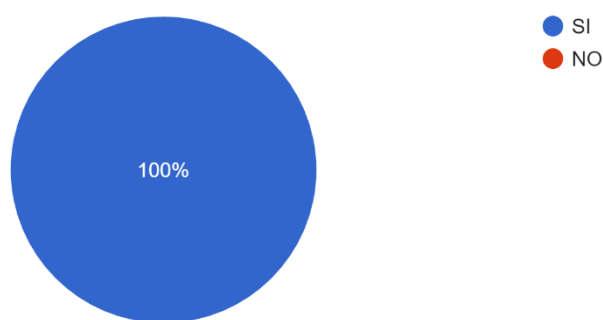
los encuestados con un 64.7%. En este sentido, se logra visualizar que el propósito central de esta investigación, es decir mejorar el posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus FF. AA.

Pregunta 8

¿Ud. considera que la participación en OMP de la ONU, incentiva a miembros de FF. AA a buscar una superación personal?

Figura 9

Motivación y superación del personal desplegado en una OMP.



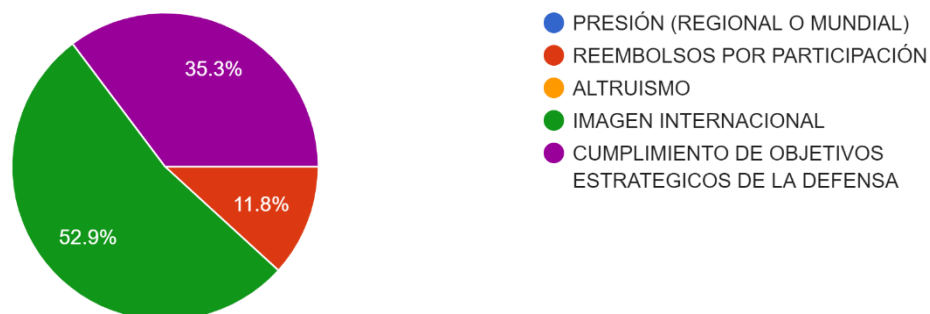
El análisis de esta pregunta nos arroja un 100% de afirmación, indicando el Ecuador al participar en OMP adicional que mejora su imagen internacionalmente, motiva a sus miembros a superarse personalmente, ya que se considera que a su regreso el personal militar viene adiestrado con entrenamiento militar real, basto en conocimiento Derechos Humanos así como del Derecho Internacional Humanitario, sumándole que mismo hecho de servir a la humanidad en otro país, viene conociendo nuevas costumbres y otras culturas, en definitiva es muy enriquecedor para el personal militar la participación en OMP.

Pregunta 9

¿El Estado ecuatoriano puede ser motivado a participar en las OMP por múltiples razones, seleccione cuales considera usted estas razones?

Figura 10

Razones para la motivación de la participación en OMP del Ecuador.



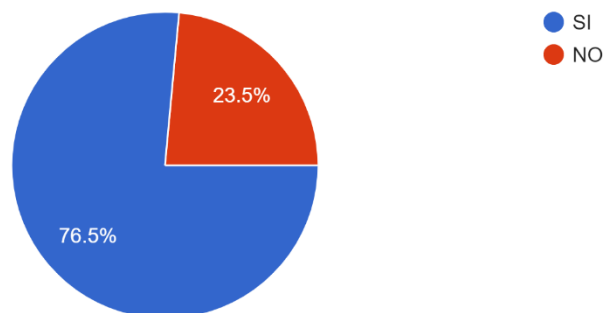
Según la encuesta escogieron con un 52.9%, la opción de: imagen internacional, reforzando de esta manera el tema de la presente investigación, y con un 35.3% reafirma que uno de los principales motivos para contribuir con tropas en una OMP es el cumplimiento de objetivos estratégicos de la defensa y por último con un 11.8% se consideró al reembolso económico que realiza la ONU a sus países miembros y que participen en las OMP.

Pregunta 10

¿Sabía Ud., que la ONU ejecuta reembolsos por concepto de personal, material, armamento y equipo a los países contribuyentes?

Figura 11

Reembolso de la ONU a países contribuyentes en las OMP



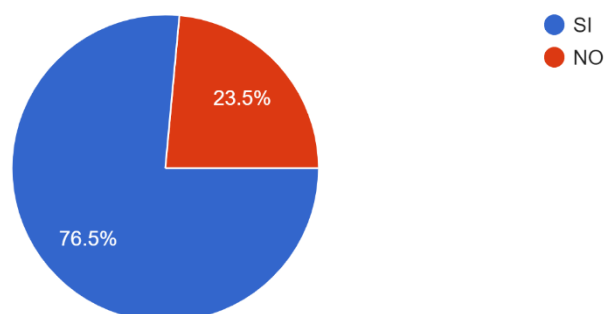
Existe un 76.5% que tiene conocimiento del personal encuestado que la ONU realiza reembolso económico a los contribuyentes con tropas en las OMP, permitiendo a estos países el mejoramiento del equipo utilizado en la misión.

Pregunta 11

¿Conoce usted el proceso y la preparación que requieren los oficiales y personal de tropa para la participación en OMP?

Figura 12

Proceso y preparación del personal de FF. AA en las OMP.



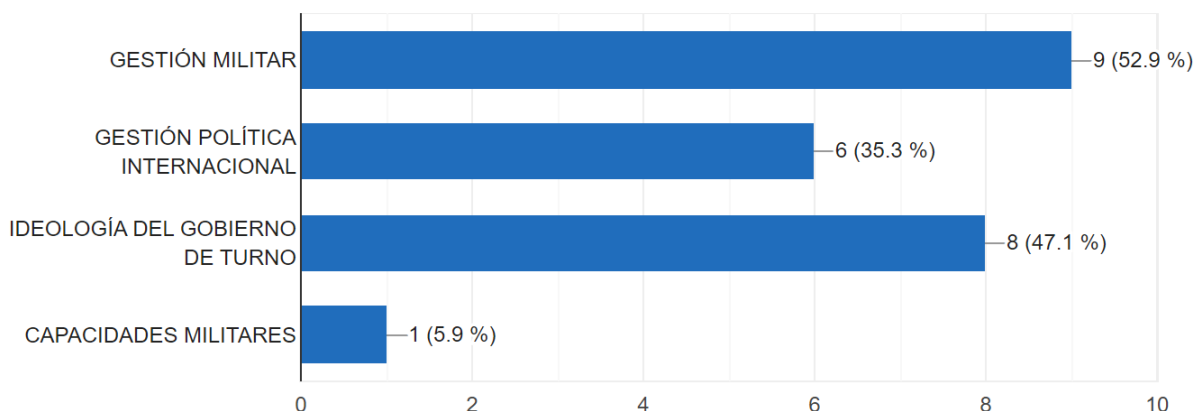
El 76.5% de los encuestados conocen como es el proceso y capacitación del personal de oficiales que al momento postulan para una misión de paz de la ONU, y con el 23.5% desconocen cual es esta actividad para el entrenamiento y despliegue de tropas.

Pregunta 12

¿Por cuál de las siguientes razones considera usted, que la voluntad política del Ecuador no ha dado prioridad para la participación del país en los niveles estratégico, operacional y táctico de las OMP?

Figura 13

Apreciación de la Voluntad Política del Ecuador para participación en OMP



Nota. Razones por lo que la voluntad política no ha priorizado la participación del Ecuador en OMP de la ONU.

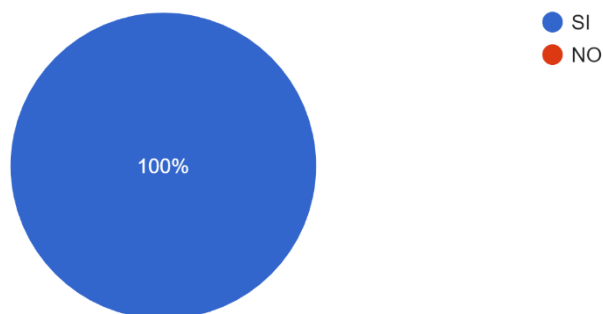
La gestión militar fue considerada con un 52.9%, como la principal razón para que la voluntad política del Ecuador no ha dado prioridad para la participación del país en OMP, continuando con el análisis de esta pregunta un 47.1%, escogió a la ideología del gobierno de turno, así como a la gestión de política internacional como una de estas razones con un 35.3% y por último están las capacidades militares con un 5.9%, obteniendo una evidente razón política para la participación en este tipo de misiones.

Pregunta 13

¿Considera usted que las OMP son una estrategia para garantizar la seguridad internacional?

Figura 14

Apreciación de las OMP como estrategia



Nota. OMP se considera una estrategia para garantizar la seguridad internacional.

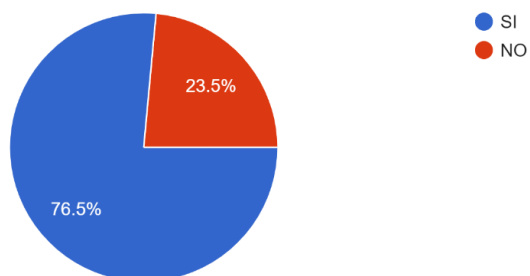
Existe un 100% de afirmación en esta pregunta por parte del personal encuestado, adicional se podría mencionar que la carta de las Naciones Unidas realza la protección de los derechos humanos, así como la seguridad de los pueblos. Garantizando de esta manera la paz mundial.

Pregunta 14

¿Considera Ud., que los oficiales superiores de FF. AA están capacitados para desempeñarse como asesores en el departamento de operaciones de paz, en la sede de la ONU?

Figura 15

Nivel de Capacitación de Oficiales en OMP



Nota. Se observa el porcentaje del conocimiento de capacitación de los Oficiales de FF. AA en los niveles de una OMP de la ONU

Para esta pregunta los encuestados escogieron el SI, con un 76.5% y un 23.5% seleccionaron el NO, cabe recalcar que el prestigio ganado por la UEMPE, tanto nacional como internacionalmente es precisamente por el nivel de entrenamiento que ha sabido brindar a sus estudiantes, los mismos que han sabido representarnos dignamente en las diferentes misiones de paz que han participado.

Discusión de los resultados

El primer objetivo específico de la presente investigación es el siguiente: Impulsar la voluntad política de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, para aportar oficiales como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de la ONU, e incrementar el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de la ONU.

Para poder contar con oficiales en este ámbito de las Naciones Unidas, se hace necesario contar con la voluntad política, ya que depende de ello para que se asignen los recursos necesarios y los permisos correspondientes, ya que finalmente, los miembros de FF. AA son servidores públicos del

Estado. Hay que señalar que el Ecuador es miembro de Naciones Unidas y la Carta de Naciones Unidas, se establecen ciertos requerimientos por parte de sus miembros, entre otros, aportar con el contingente necesario para cumplir con las OMP.

Sin embargo, dentro de los resultados obtenidos dentro de la encuesta, hemos podido determinar que no sólo es cuestión de voluntad política, sino también de políticas y direccionamiento institucional interno, es decir, la decisión de los altos mandos militares, para que se pueda contar con personal desplegado, cumpliendo las diferentes funciones que la ONU requiere.

Uno de los mejores aportes para esta investigación, es la experiencia adquirida por el Sr. Coronel Fernando Viniachi, quién cumplió funciones en la oficina adjunta en la sede de la ONU en el 2021, el mismo que menciona: “a más de la falta de voluntad política del gobierno, donde la carencia de la gestión militar en las FF. AA, muchas veces a truncado la oportunidad de estar presentes en nuevas OMP de la ONU.

El segundo objetivo específico es: Analizar los lineamientos estratégicos vigentes para determinar su enfoque y contribución en la participación de oficiales como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y en el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.

Es imperativo señalar que la participación del Ecuador en las OMP proyecta una gran imagen internacional de nuestro país, lo que permite generar un camino importante para alcanzar los objetivos nacionales, posicionándonos estratégicamente en el entorno global, así lo expresan los resultados obtenidos en la encuesta, en donde la gran mayoría de los encuestados, concluyen que la participación en OMP es la principal razón para obtener una imagen internacional como país.

Otro aporte de gran valía y que debe ser considerado por su alto nivel de experiencia, es lo manifestado en la entrevista Velazco (2022), Coronel del Ejército ecuatoriano quien cumplió funciones en la oficina adjunta en la sede de la ONU en Nueva York, Estados Unidos en 2018, quien menciona:

“que al participar en OMP, el Ecuador está cumpliendo con los objetivos estratégicos de la defensa y a su mejora la imagen internacional del país, por esta razón es muy importante aumentar la participación de las FF.AA en las OMP, para así cumplir con la gestión que se realiza en la oficina de la sede en Nueva York de la ONU”

Según Lastra (2022), “la participación en las misiones de paz ya no es una decisión institucional de las FF. AA, es una decisión diplomática política a nivel de país, misma que ha sido disminuida y se espera, por parte de los cascos azules, en un futuro inmediato podamos tener mayor participación en las misiones de paz. Estamos luchando y buscando quienes tomen esa decisión política consideren la importancia de la participación”.

En el siguiente objetivo específico: Ofertar asesoría militar en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de la ONU, determinar el proceso y preparar al personal de oficiales postulantes para la comisión servicios.

La mejor forma de participar como Asesor Militar en el Departamento de Operaciones de Paz, es contar con un alto entrenamiento en esta área, lo que garantizará una efectiva participación, así lo señalan los resultados obtenidos en la encuesta, en donde el 76.5% de los encuestados, así mismo estos resultados arrojan un dato preocupante, es que los requerimientos como país para esta participación no han sido atendidos en su totalidad, además un 23,5% señala que, no conocen este proceso de capacitación.

A decir de Coronel (2010), se hace necesaria una modificación en la política nacional para reintegrar a los soldados de las FF. AA ecuatorianas a la capacitación.

Según Narváez (2022), se han realizado varias modificaciones al procesos de capacitación del personal militar, es por esto, que han mejorado notablemente sus capacidades y se encuentran aptos para participar como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU en la sede de los Estados Unidos, esto sumado a la experiencia adquirida en las diferentes misiones, lo que les faculta

para estar en el mismo nivel de los oficiales de los demás países de la región y qué ya son miembros de este Departamento en la ONU.

El cuarto objetivo específico es: Fortalecer el perfil profesional del personal de FFAA, mediante el estudio intensivo del idioma inglés y la capacitación en OMP, DIH, amenazas asimétricas, uso de la fuerza, para apoyar al posicionamiento internacional del Ecuador mediante la participación eficiente en misiones de paz de la ONU.

En la actualidad para cumplir con diferentes funciones y misiones, se hace indispensable el dominio del idioma inglés, así lo ratifican los resultados obtenidos en la encuesta, en donde el 88.2% corrobora la importancia de adquirir este dominio del idioma, como herramienta fundamental en la participación de las OMP.

Según Narvárez (2022), Teniente Coronel del Ejército, menciona que la UEMPE se alinea a los estándares requeridos y emitidos por la ONU, para este tipo de entrenamiento, siendo uno de los principales, el llevar el curso mediante el uso total del idioma inglés, motivando y obligando al personal de participantes a dominar este idioma, adicional a esto se imparten los contenidos imprescindibles en Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dándole un valor agregado a la preparación y profesionalismo del personal de FF. AA.

El quinto objetivo específico es: Aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Constitución del Ecuador, La Política de la Defensa Nacional, La Agenda de Política Exterior y Ministerio de Defensa Nacional.

Según Viniachi (2022) coronel del Ejército, “las FF. AA cumplen con todos los objetivos impuestos por el Estado pese a las limitaciones existentes, en los diferentes niveles. Según Velasco (2022) General del Ejército, concluye que se necesita una mayor motivación en la voluntad política por la parte de los gobiernos de turnos, adicional a esto, reforzar legalmente la participación internacional del país, así se podrá incrementar la participación en OMP de la ONU.

La participación en las misiones de paz ya no es una decisión institucional de las FF. AA, es una decisión diplomática política a nivel de país, misma que ha sido disminuida y no se le ha dado la importancia del caso, por ello se espera, que en un futuro inmediato podamos tener mayor participación en las misiones de paz (Lastra, 2022).

Comprobación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis, se utilizará en método deductivo, es decir, partiremos del análisis de todos los elementos que constituyen nuestro objeto de estudio, validando la información que se ha obtenido al aplicar las diferentes herramientas de recolección de datos, permitiéndonos obtener información que valide nuestra hipótesis.

Con el análisis documental que se ha desarrollado desde el inicio del presente trabajo, se ha podido determinar que existe una baja participación del personal militar en OMP de la ONU, estableciéndose como premisas básicas, la falta de apoyo de los estamentos que toman la decisión, sean estos en el nivel político como en el nivel militar, lo que ocasiona una falta de preparación de estos para cumplir con los requisitos que son necesarios para el cumplimiento de estas funciones.

Así mismo, a decir del personal profesional que tiene vasta experiencia en esta área, la proyección internacional de nuestro país puede ser mejorada y ser posicionada estratégicamente en el ámbito internacional, con la participación de FF. AA en el cumplimiento de estas misiones, las mismas que están establecidas en la Carta de la ONU.

Un momento importante para lograr este posicionamiento, es el despliegue de personal militar en las diferentes misiones, cumpliendo funciones en los diferentes contingentes, para ello se requiere de una constante preparación y, sobre todo, capacitación en el uso del idioma inglés, que es un requisito indispensable para ser considerado.

Tabla 8*Análisis de Variables*

Variable	Dato
Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU	Al momento se han realizado acercamientos y se está alcanzando el apoyo político requerido, para el cumplimiento de OMP, sin embargo, todavía existe resistencia al interior de la institución armada, lo que no permite impulsar la cooperación requerida y la participación del personal militar en estas misiones.
Participación como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz en la sede de los Estados Unidos y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las OMP.	Para validar esta información, se ha establecido la necesidad de generar programas de capacitación en el área de OMP, y cómo eje principal, el conocimiento del idioma inglés, que en la actualidad tiene un bajo porcentaje de conocimiento dentro de nuestra institución.

Análisis y comparación de la normativa de los países de la región

Análisis regional de la participación en OMP

Es muy importante para este estudio mencionar que, en la actualidad, la ONU tiene la necesidad de desplegar más de 120.000 efectivos para sus operaciones de mantenimiento de la paz, según Bellamy

(2013), las exigencias impuestas para el terreno han amenazado con superar la voluntad y, en cierta medida, la capacidad de los Estados miembros de la ONU.

Para manejar algunas cifras históricas no muy lejanas que permitirán visualizar de mejor manera las aportaciones de tropas de los países de la región en OMP de la ONU, nos referiremos a Navarrete (2015), quien publicó que Uruguay y Brasil son los dos países latinoamericanos que envían más tropas a las misiones de paz de la ONU. De hecho, según las cifras Uruguay envía 1.457 y Brasil 1.304 soldados respectivamente, superando en número a todos los países de la Unión Europea y a Rusia, pese a que la mayoría de los conflictos actuales quedan muy lejos del continente americano.

La misma autora también se refiere a Guatemala, que destacaba por ser el país centroamericano que más soldados había enviado, con 228 uniformados estaba presente en la República Centroafricana, en la República Democrática del Congo, en Sudán del Sur, en Sudán, en el Líbano y en India y Pakistán.

Ya posteriormente en el 2020, Azpiri (2020) reporta en Global Affairs que, del total de 82.480 efectivos de las catorce misiones de paz de la ONU, 2.473 procedían de países latinoamericanos, casi todo el contingente procedente de la región sirve en misiones en África; de estos, el 45,4% lo hace en la misión de estabilización de la República Democrática del Congo.

Tras Uruguay y después El Salvador, siguen Argentina, Brasil, Perú y Guatemala, según ONU (2020), se trata de una presencia exterior menor de la que se espera, dada la insistencia de muchos países de la región en el multilateralismo, especial excepción constituye Uruguay, justamente la nación más coherente en su defensa del arbitraje internacional, que con sus 1.125 enviados constituyen el 45,5% del contingente total latinoamericano.

Azpiri (2020) también indica que como segundo país con mayor participación en OMP se encuentra El Salvador, con 293 personas (el 12% de la aportación latinoamericana). Siguen luego dos países de gran peso, Argentina y Brasil, (272 y 252 enviados, respectivamente), después Perú (231) y finalmente Guatemala (176).

Llenderrosaz, 2006 indica que, en el caso de Brasil, es importante destacar que su participación ha causado impacto, por ejemplo, cuando asumió el Comando de la MINUSTAH el 01 de junio del 2004 además aportando cerca de 1.200 soldados del Ejército y la Marina contribuyó significativamente a la intención del gobierno brasileño de obtener un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Figura 16

Contribución de personal militar latinoamericano en OMP

Participación en las misiones de paz de la ONU (a 31 de marzo de 2020)

MISIONES / PAÍSES	URU	SAL	ARG	BRA	PER	GUA	CHI	PAR	BOL	MEX	HON	ECU	COL	CUB
MONUSCO	1123	934		19	7	153		7	3					
UNIFICYP	268		243	1			12	12						
UNIFIL	257	2	52	197	1	2							1	2
MINUSCA	244	1	2		217	4		3	5	2			1	
MINUSMA	212	170	207	9		2				3				
UNDOF	170	15												
UNVMC	94		20	17		6	13	4	12	5	2			
UNMISS	47		12	4	16	1	6		3	3		2		
MINURSO	27		1	3	6					3	10	4		
UNISFA	15		1		2	3	3		4			2		
UNTSO	6			3			3							
UNMOGIP	5	3					2							
UNAMID	3				1	1						1		
UNMHA	2				1	1								
TOTAL	2473	1125	293	272	252	231	176	30	29	27	13	12	9	2

Nota. Se muestran las cifras del contingente militar, policial, empleados y expertos. Tomado de Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz (2020).

Situación de la participación ecuatoriana en OMP.

El Ecuador se inserta en el orden internacional privilegiando la integración soberana de los pueblos, en este contexto, Ecuador comparte espacios políticos regionales dentro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Comunidad Andina de Naciones (CAN) y

organismos hemisféricos y supranacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (MIDENA, 2018).

Es muy importante mencionar que, con esta última organización, el Estado ecuatoriano tiene firmado, con fecha 29 de septiembre del 2004, un memorando de entendimiento para la contribución de fuerzas militares de reserva, en este sentido, la ONU es la única organización a través de la cual, en la actualidad, el Ecuador está comprometido y puede mostrarse militarmente a nivel internacional.

Es preciso mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo (2007) y el Plan Nacional de Para el Buen Vivir (2009), enfocaron el esfuerzo en la cooperación regional y con especial énfasis en la agenda SUR-SUR, priorizaron de manera permanente la búsqueda de la paz regional y la seguridad andina y regional, con lo cual no se garantizó la participación en operaciones con la ONU y se empezaron a marcar distancias con la organización percibiéndose una baja voluntad política en ese aspecto.

Se debe considerar que la ONU tiene un ranking por contribución de personal militar y clasifica como Token Contribution (mínima contribución) a los países que aportan con menos de cincuenta miembros, al momento Ecuador aporta con ocho y esto lo ubica en el puesto 100 entre 122 países contribuyentes de tropas (ONU, 2021), el hecho de estar entre los Token Contributors definitivamente afecta al posicionamiento ecuatoriano en las operaciones de mantenimiento de paz y por ende a la imagen dentro de la cooperación internacional.

El despliegue de personal militar por parte de Ecuador ha ido disminuyendo paulatinamente de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el año 2021 despliega cinco Observadores Militares en UNISFA y MINURSO y tres oficiales miembros de Estados Mayores en UNMISS y UNISFA total 8 (Directiva CCFFAA-G-3-PM-2021-001-DIR, 2021)
- En el año 2018 despliega siete observadores militares y dos miembros de Estados Mayores total nueve. (ONU, 2018).

- En el año 2013 se despliega el último contingente con personal de tropa a la MINUSTHA.
- Desde el año 2007 (93) hasta el año 2013 (81) existe una disminución de doce oficiales entre observadores militares y oficiales miembros de Estados Mayores.

Tabla 9

Tabla de contribución de personal militar ecuatoriano en OMP

Misión	Función	País	Tipo de Misión	F	M	Total
MINURSO	Experts on Mission	Ecuador	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNISFA	Experts on Mission	Ecuador	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNISFA	Staff Officer	Ecuador	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNMISS	Experts on Mission	Ecuador	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNMISS	Staff Officer	Ecuador	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
TOTAL				0	8	8

Nota. Se observa el numérico del personal militar ecuatoriano desplegado en las diferentes OMP.

Normatividad de los países de la región en materia de OMP

Normatividad que rige la participación de Ecuador en OMP

Para el enfoque de esta investigación, en este campo, es de vital importancia que la política exterior del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores) armonice el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperación internacional con los de la política de la defensa (Ministerio de Defensa Nacional), y en el caso ecuatoriano, esta armonización debe ser liderada por el presidente de la República.

Para esta acción, se debe tomar como base la Constitución del Ecuador del 2008 que dispone que el presidente es el encargado de “definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional, cuando la Constitución lo exija” (Art. 171.12).

Por una parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispone de la Agenda de Política Exterior 2017-2021, emitida en enero de 2018, donde coloca siete objetivos para la gestión de política, relaciones exteriores y cooperación internacional, para fines del presente estudio, se toman los siguientes objetivos que tienen relación directa:

Objetivo 1: Defender las soberanías y la construcción de la paz.

Objetivo 3: Impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país.

Objetivo 6: Coordinar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos definidos por el gobierno nacional.

Al realizar un análisis de estos objetivos y su relación con los principios de la defensa y de las relaciones internacionales se tiene que, si bien estos objetivos hacen referencia a la construcción de la paz, a la inserción estratégica del Ecuador en la región y el mundo y a la coordinación para la cooperación internacional, su campo de acción no considera dentro del posicionamiento del Ecuador en el mundo el aporte militar en apoyo a la paz mundial.

En lo que respecta al Ministerio de Defensa, para el Ecuador, el ámbito de la cooperación internacional es un objetivo estratégico de la defensa nacional, también se constituye una meta institucional del Ministerio de Defensa Nacional (2018), y finalmente dentro del diseño de fuerza futura del Ejército está considerado cumplir con los compromisos estratégicos del país como son las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) (Ejército Ecuatoriano, 2020).

Actualmente, los convenios que el Ministerio de Defensa Nacional suscribe incluyen el intercambio de conocimientos, transferencia tecnológica, perfeccionamiento en otros idiomas, complementados con la participación en ejercicios internacionales, lo que fortalece las medidas de confianza mutua, la participación internacional y el intercambio académico en temas de defensa, aquí tampoco se menciona la participación de personal militar en comisión de servicios en la ONU o en las OMP.

Con respecto al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF. AA), en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, cuya última modificación se realizó en septiembre de 2009, en su Capítulo IV, artículo 16 dispone, entre otras, las siguientes atribuciones:

- j) Establecer las directivas que normarán las actividades de las comisiones oficiales en el exterior, así como el desempeño de funciones diplomáticas o de representación ante organismos internacionales en los aspectos militares por parte de elementos de las Fuerzas Armadas.
- o) Planificar y preparar la participación de las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales de paz.

El libro blanco (2018) plantea 5 objetivos estratégicos de la defensa, a diferencia del libro blanco del 2006, ya no hace referencia específica, como objetivo, a la participación efectiva en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, sino que en su objetivo 4 menciona lo siguiente relacionado:

Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política del exterior del Estado.

Bajo este contexto, en la actualidad, el Ecuador como miembro signatario de la ONU, participa a través de miembros de Fuerzas Armadas (Observadores Militares) bajo lo establecido en el capítulo VI de la Carta de la ONU en operaciones de mantenimiento de paz, desminado humanitario y asistencia humanitaria a fin de contribuir a la paz regional y mundial, pero no detalla el nivel, ni las fuerzas, ni los medios, ni los resultados de mencionada participación.

Con todo lo expuesto, se determina que, a pesar de ser considerada dentro de una política de Estado y plasmada en documentos oficiales, en Ecuador no existen leyes, decretos, lineamientos ni disposiciones específicas del Estado para posicionarse con representación militar ecuatoriana en el contexto internacional como parte de Operaciones de Paz de la ONU.

Normatividad que rige la participación de Argentina en OMP.

La participación argentina en OMP es un pilar de su política exterior y de defensa. Toma como punto de partida su compromiso con la ONU, considera que al haber ratificado su Carta se adhiere a los propósitos y principios de la organización, particularmente aquellos referidos a mantener la paz y la seguridad internacionales. En tal virtud, Argentina se ha comprometido a cumplir con las decisiones del consejo de seguridad y a prestar ayuda para llevar a cabo las medidas dispuestas por este órgano (Ministerio de Defensa, 2005).

Argentina tiene como Política de Estado desde los inicios de la década de 1990 la participación activa en las OMP de la ONU y desde entonces hace contribuciones importantes de manera sostenida, más allá del gobierno que se encuentre a cargo.

Según Llenderrosaz (2016), el gobierno argentino considera que la participación en estas misiones representa un apoyo efectivo al multilateralismo, prestigia su política exterior e incide en su política de defensa, en particular sobre el instrumento militar. Esta decisión es básicamente de política exterior, pero se ha vuelto más compleja al intervenir un número mayor de dependencias estatales con competencias en el tema.

La ley 24.948, cuyo título oficial es el de “Bases Publicas Orgánicas y Funcionales para la Reestructuración de las Fuerzas Armadas”, aprobada en marzo de 1998, respondió a criterios políticos y estratégicos vigentes en ese momento e incluye previsiones respecto a la participación argentina en operaciones de paz, de la cual, el artículo 5º dispone:

- Tanto en las previsiones estratégicas como en la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento, se dará prioridad al accionar conjunto y a la integración operativa de las fuerzas, así como con las fuerzas de seguridad en sus funciones de apoyo y con fuerzas del ámbito regional y las de los países que integren contingentes de paz por mandato de las Naciones Unidas.

En 1999 se alcanza un hito con pocos precedentes en la historia de la Argentina. Se elabora y edita el Libro Blanco de la Defensa Nacional, en donde, después del mensaje del presidente de la Nación que encabeza el texto, se suceden constantes referencias a la participación argentina en operaciones auspiciadas por la Naciones Unidas.

Argentina emitió la Ley Marco sobre el Ingreso y Egreso de Tropas Nº 25.880, aprobada el 31 de marzo de 2004, en donde fija el procedimiento por el cual el Poder Ejecutivo debe solicitar al Congreso Nacional la autorización, según el artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional, para el ingreso de tropas extranjeras y la salida de fuerzas nacionales del territorio argentino.

Argentina ha incluido a las operaciones de paz como parte de las misiones de sus FF. AA y como un elemento permanente de su política de defensa. Sin embargo, no ha formulado una política específica en la materia que abarque todo lo concerniente a este campo, a pesar de ello, en la actualidad mantiene un numérico de 294 ubicándose en el ranking 45 de 122 países contribuyentes.

Tabla 10*Tabla de contribución de personal militar-policial argentino en OMP*

Mission	Personnel Types	Country	Mission Types	Female	Male	Total
MINURSO	Experts on Mission	Argentina	Current Peacekeeping Missions	0	5	5
MINUSCA	Staff Officer	Argentina	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNFICYP	Staff Officer	Argentina	Current Peacekeeping Missions	4	5	9
UNFICYP	Troops	Argentina	Current Peacekeeping Missions	18	222	240
UNMISS	Individual Police	Argentina	Current Peacekeeping Missions	2	7	9
UNMOGIP	Experts on Mission	Argentina	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNTSO	Experts on Mission	Argentina	Current Peacekeeping Missions	1	2	3
UNVMC	Experts on Mission	Argentina	Special Political Missions	2	4	6
UNVMC	Individual Police	Argentina	Special Political Missions	7	11	18
TOTAL				34	260	294

Normatividad que rige la participación de Brasil en OMP

Desde la perspectiva del Estado brasileño, según el Ministerio de Relaciones Exteriores (2016), la participación en misiones de paz es un instrumento útil de la política exterior y de defensa, que se basa en el compromiso de Brasil con el sistema establecido en la Carta de la ONU, y que contribuye a estrechar las relaciones con países de particular interés para su política externa, sirve para proyectar favorablemente su imagen, ratifica su posición de actor importante en el escenario mundial, le acredita creciente prestigio a la política externa aumentando la proyección nacional en el escenario mundial, siendo así, para Brasil la participación en las OMP de la ONU es una política de Estado pues constituye un instrumento útil de la política exterior y de defensa.

La participación de Brasil en misiones de paz está basada en los preceptos del art. 4º de la Constitución Federal que establece que Brasil se regirá en sus relaciones internacionales por los principios de defensa de la paz, solución pacífica de conflictos, y la cooperación entre los pueblos, además se basa en las directrices establecidas en la Política de Defensa de Brasil que tiene dentro de sus objetivos la contribución para la manutención de la paz y la seguridad internacionales, pero a diferencia de la anterior de 1996, amplía las directrices referidas al accionar en misiones internacionales.

La ley 2953 artículo 1, dispone que el despliegue de Fuerzas Armadas fuera del territorio nacional, en cumplimiento a obligaciones asumidas por Brasil como miembro de organizaciones internacionales, será de acuerdo con la Constitución con autorización del Gobierno Nacional. En relación con esta, existe la ley complementaria 97 art 142 y 143 de la constitución que concibe con respecto a la participación en OMP de acuerdo con el art 15 que la decisión es responsabilidad del presidente de la República,

Además, se creó la ley 10937 con una tabla para el pago de servicios prestados e indemnizaciones por lesiones o muerte del personal militar en el cumplimiento del deber con lo cual se asegura a Fuerzas Armadas.

Las leyes complementarias a la constitución 2953, 97 y 10937 indican que las operaciones de paz fueron integradas en el ordenamiento jurídico brasileño demostrando así la importancia, el interés y el uso político. En la actualidad ha disminuido su numérico a 76 ubicándose en el ranking 64 de 122 países contribuyentes.

Tabla 11

Tabla de contribución de personal militar-policial brasileño en OMP

Mission	Personnel Types	Country	Mission Types	Female	Male	Total
MINURSO	Experts on Mission	Brazil	Current Peacekeeping Missions	1	10	11
MINUSCA	Experts on Mission	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	3	3
MINUSCA	Individual Police	Brazil	Current Peacekeeping Missions	1	0	1
MINUSCA	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	2	5	7
MONUSCO	Experts on Mission	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
MONUSCO	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	1	20	21
UNFICYP	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNFICYP	Troops	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNIFIL	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNIFIL	Troops	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	7	7
UNISFA	Experts on Mission	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNISFA	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNMISS	Experts on Mission	Brazil	Current Peacekeeping Missions	0	5	5
UNMISS	Individual Police	Brazil	Current Peacekeeping Missions	3	3	6
UNMISS	Staff Officer	Brazil	Current Peacekeeping Missions	1	6	7
TOTAL				9	67	76

Normatividad que rige la participación de Chile en OMP

Según Segura (2010), se puede aseverar que el Estado chileno ha sabido cumplir de manera exitosa las tareas impuestas en el contexto de OMP, ya que enfrenta estos desafíos a través de políticas claras y concisas, derivadas de un marco jurídico establecido e internacionalmente validado que, entre otras acciones, incorpora definitivamente al ámbito castrense lo civil como factor fundamental y trascendente en la difícil misión de cooperar y promover la paz internacional.

Respaldo en la Constitución Política del año 1980, el Estado chileno promulga el Decreto Supremo N° 94 el año 1996, donde establece la “Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz” y responsabiliza a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, para evaluar y orientar las decisiones del Gobierno de Chile, para autorizar la participación en este tipo de misiones de carácter internacional.

Posteriormente se da la promulgación del Decreto Supremo N° 68 del año 1999 que contemplaba la participación en operaciones de paz bajo el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, respecto a la imposición de la paz, situación que incrementó las responsabilidades en calidad de país miembro de la ONU; y además creó el Fondo para Operaciones de Paz que financia anualmente los costos que demanda la preparación y la participación de fuerzas militares.

A finales del año 2008 reformula la Ley N° 19.067 (1991) “Ley de Salida de Tropas” que establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, efectuando una importante modificación por la Ley N° 20.297 (2008), con lo que se norma la “Salida de tropas para participar en operaciones de paz” como modalidad de cooperación internacional, además de consignar un mecanismo ágil y periódico de información al Congreso Nacional y también la creación de una Comisión Interministerial de Operaciones de Paz, para asesorar en forma permanente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa nacional y servir como órgano de consulta.

Se emite el Decreto Supremo N° 75 que crea la “Comisión Interministerial de Operaciones de Paz”, del 14 de septiembre de 2009.

El tener la participación en OMP de la ONU como Política de Estado también se ve reflejado en el Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile del año 1997, en sus Partes II y III, y en el Libro de la Defensa Nacional del año 2002, en su parte III, Sector defensa y políticas internacionales, donde se incluye una descripción exhaustiva de la participación chilena en operaciones de paz y en el Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile del año 2017 en su capítulo X.

El Libro de la Defensa Nacional 2017 detalla la participación de Chile en operaciones de paz como uno de los mecanismos a través del cual el Estado cumple con los lineamientos de su política de defensa nacional, aunque en la actualidad ha disminuido su numérico a dieciocho ubicándose en el ranking 85 de 122 países contribuyentes.

Toda esta voluntad política ha sido reforzada por la creación de una estructura permanente orientada a la gestión integral de los despliegues (compuesta por el Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituciones de la Defensa y de Orden y Seguridad, entre otros) que analizan aspectos políticos, monetarios, de sostenimiento, etc., de una misión de posible participación chilena (Jarpa,2019).

Tabla 12

Tabla de contribución de personal militar-policial chileno en OMP

Mission	Personnel Types	Country	Mission Types	Female	Male	Total
UNFICYP	Troops	Chile	Current Peacekeeping Missions	0	6	6
UNTSO	Experts on Mission	Chile	Current Peacekeeping Missions	0	3	3
UNVMC	Experts on Mission	Chile	Special Political Missions	2	4	6
UNVMC	Individual Police	Chile	Special Political Missions	2	1	3
TOTAL				4	14	18

Normatividad que rige la participación de Perú en OMP

Para el caso peruano, Soto (2016) indica que el Ministerio de Relaciones Internacionales se ha planteado como ambicioso objetivo ser considerada una potencia regional emergente (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015) para lo cual deberá tener una participación más proactiva en la gobernanza internacional por medio de, entre otras acciones, la promoción de la participación en las OMP.

En cuanto a la normativa peruana, las OMP no son mencionadas a nivel constitucional, sin embargo el Perú como suscriptor de la Carta de las Naciones Unidas, que tiene carácter de Tratado Internacional, está comprometido a mantener la paz y la seguridad internacionales, con esto como base emitió un documento llamado “Acuerdo Nacional” de julio del 2002, documento por el cual los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la Sociedad Civil con representación nacional y el Gobierno, establecieron políticas de Estado sobre temas de interés nacional, en su Sexta Política de Estado llamada “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración” se habla de llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz y seguridad a nivel mundial, es un documento que no cuenta con carácter vinculante, por lo que solo configura una manifestación de voluntad sin peso normativo.

Existe otro documento declarativo, sin carácter normativo pero muy importante que es el Libro Blanco de la Defensa Nacional del 2005, que en su Capítulo VII sobre la “Proyección Internacional de las Fuerzas Armadas” habla sobre el rol de la ONU en el mantenimiento de la paz y la importancia de las OMP y hace un breve análisis de la participación peruana en estas operaciones, habla de una política de participación, pero al tener carácter declarativo dependerá siempre de la voluntad política.

Sin embargo, existen también normativas de carácter sectorial como el Decreto Legislativo N°1134 del Ministerio de Defensa que en el artículo 5, apartado 25, explica la obligación de consolidar y mantener la paz internacional y el artículo 10, apartado 15, explica que el Ministerio de Defensa se encargará de supervisar y fomentar la participación del personal de seguridad del Perú en las OMP.

También existe el Decreto Legislativo N°1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas donde el artículo 4.7 explica que tiene la tarea de planificación, coordinación y ejecución de la participación de las FF. AA en operaciones de paz.

Como se evidencia, estas normas son sectoriales y no desarrollan de manera holística la participación peruana en OMP ni la coordinación intersectorial que se requiere para una participación óptima.

Se concluye que sí existe legislación en el Perú con respecto a la participación en las OMP, sin embargo, no necesariamente esta constituye una política de Estado que trascienda a la voluntad política de los gobiernos como si ocurre con la normativa de otros países líderes de la región, pero a pesar de ello el Perú mantiene un número permanente desplegado de 218 en las misiones ubicándose en el ranking 51 de 122 países contribuyentes.

Tabla 13

Tabla de contribución de personal militar-policial peruano en OMP

Mission	Personnel Types	Country	Mission Types	Female	Male	Total
MINUSCA	Troops	Peru	Current Peacekeeping Missions	21	183	204
MONUSCO	Experts on Mission	Peru	Current Peacekeeping Missions	0	5	5
MONUSCO	Staff Officer	Peru	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNIFIL	Staff Officer	Peru	Current Peacekeeping Missions	1	0	1
UNISFA	Experts on Mission	Peru	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNISFA	Staff Officer	Peru	Current Peacekeeping Missions	0	0	0
UNMISS	Experts on Mission	Peru	Current Peacekeeping Missions	1	2	3
UNMISS	Staff Officer	Peru	Current Peacekeeping Missions	0	3	3
TOTAL				23	195	218

Normatividad que rige la participación de Uruguay en OMP

En el caso uruguayo, todas las operaciones de paz constituyen parte de lo que la política de defensa del país denomina “apoyo a la política exterior del Estado”, por lo tanto, una misión subsidiaria. Sin embargo, el número de efectivos comprometidos indica que, aunque formalmente se trata de misiones de apoyo, su relevancia es sustancial, tanto así que se constituyó en un fuerte argumento para la postulación de Uruguay a un asiento no permanente del Consejo de Seguridad de NNUU para el período 2016-2017 (Gonzales, 2014).

La República Oriental del Uruguay cuenta con la Ley Marco de Defensa Nacional N. 18.650 del 19 de febrero del 2010, en base a la cual el 29 de abril del 2014 se aprueba la Política de Defensa Nacional del Uruguay, esta política constituye el documento de más alto nivel de gobierno, que determina el proceso de planificación de la Defensa Nacional. (República Oriental de Uruguay, 2014)

Partiendo de esta ley como norma general, Uruguay cuenta con un Sistema Nacional de Apoyo a las OMP, por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 560/994 que determinó la creación del sistema, que es un organismo de coordinación y asesoramiento al más alto nivel conformada por los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas, con lo cual se logra un mayor aprovechamiento de los recursos del Estado para hacer más eficiente la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las que intervenga el País.

A todo esto, Zurbriggen (2005), manifiesta que a gestión del Ministerio de Defensa se ampliaron los objetivos permanentes de la defensa nacional, a los que consiguió agregar los objetivos coyunturales: proteger el medio ambiente, contribuir a mantener la paz, la seguridad internacional y respeto a la vida humana.

En Uruguay, la conducción y la determinación de las misiones de las FF. AA están sujetas a una cadena de mando que en su cúspide tiene al Poder Ejecutivo bajo la forma de Mando Superior de las FF.

AA; una figura jurídica sui-generis establecida en la Constitución e integrada por el presidente de la República, actuando con él o los ministros respectivos, y con el Consejo de ministros (González, 2016).

El Uruguay mantiene un número permanente desplegado de 1057 en las misiones ubicándose en el ranking 18 de 122 países contribuyentes.

Tabla 14

Tabla de contribución de personal militar-policial uruguayo en OMP

Mission	Personnel Types	Country	Mission Types	Female	Male	Total
MINUSCA	Staff Officer	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	0	3	3
MONUSCO	Experts on Mission	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	0	5	5
MONUSCO	Staff Officer	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	3	11	14
MONUSCO	Troops	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	51	756	807
UNDOF	Staff Officer	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	1	1	2
UNDOF	Troops	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	7	203	210
UNIFIL	Staff Officer	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	0	1	1
UNISFA	Experts on Mission	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	0	2	2
UNMOGIP	Experts on Mission	Uruguay	Current Peacekeeping Missions	0	3	3
UNVMC	Experts on Mission	Uruguay	Special Political Missions	1	3	4
UNVMC	Individual Police	Uruguay	Special Political Missions	4	2	6
TOTAL				67	990	1057

Capítulo V: propuesta

Antecedentes de la propuesta

La Comunidad Internacional creó la ONU con el fin de mantener la paz y seguridad internacional, esto lo realiza mediante el mantenimiento de la paz, que es una técnica aplicada en los escenarios posconflicto. El Consejo de Seguridad determina, mediante mandatos, la forma de intervención de las fuerzas militares en base a las características del ambiente operacional, y con este antecedente, solicita a los países miembros la contribución de tropas multimisión, con medios multipropósito y con capacidad de operar de manera inter agencial.

Al encontrarse bajo el mando de la ONU, los contingentes se consideran como fuerzas internacionales y al coadyubar a la consolidación de un cese de hostilidades estas tropas posicionan a los países contribuyentes frente a la comunidad internacional, elevando la imagen de su país y por consiguiente de la ONU.

Los países contribuyentes se encuentran ubicados en una tabla de ranking ordenada por la cantidad de tropas desplegadas en las OMP de la ONU, este ranking favorece a los países que más aportan para su participación en otros ámbitos de la organización.

Justificación de la propuesta

En la actualidad, los contingentes de países del primer mundo en OMP son limitados, por lo general, no mucho más de medio centenar de efectivos, aunque existen países como China que tienen más de 2000 efectivos y otros como Italia, Francia, España y Alemania que tienen entre 600 y 1000 efectivos (ONU,2021), es evidente que depende de sus intereses políticos o de la defensa de intereses económicos, o por ambas razones.

Por otro lado, el grueso de las fuerzas de paz lo aportan países en vías de desarrollo, esto se debe, en algunos casos, por el interés político regional o sub regional, Nigeria y los diversos países de la región

africana occidental son un buen ejemplo en África, así como lo fue la participación de los países de Sudamérica en Haití, pero también hay que mencionar países como Bangladesh, India, Nepal, Pakistán cuya participación es mayoritaria (ranking 1,2,3 y 6 respectivamente) y su presencia está en absolutamente todas las misiones de Naciones Unidas (ONU,2021).

Según Alaniz (2014), las operaciones de paz son un mecanismo ideal para demostrar la capacidad de un país de asumir grandes responsabilidades, el compromiso con el mantenimiento de la paz y el orden internacional y, por otro lado, ponen en evidencia su capacidad militar.

Para fines de la presente propuesta, esto sería la principal motivación para un Estado, pero además existen ciertos beneficios en varios ámbitos que un Estado puede adquirir y que son factores que motivan a autorizar la participación en estas misiones.

Un primer factor para considerar es que la participación en las OMP exige a las FFAA realizar operaciones complejas que permiten a su personal alcanzar un estándar profesional elevado, porque estas implican mantener una disciplina férrea en condiciones difíciles y ambientes posconflicto con culturas diferentes. El personal militar debe saber manejarse con esas comunidades que, en muchos casos tienen códigos de conducta, lenguas, creencias y hábitos culturales muy distintos a los manejados en su sociedad.

Alanis (2014), en relación con las fuerzas militares, recalca que las OMP conforman una fuerza multinacional y, por lo tanto, existe un intercambio de experiencia y conocimiento con las fuerzas armadas de otras naciones. Los militares deben cumplir con tareas de seguridad, protección de civiles, asistencia humanitaria, desarrollo institucional e infraestructura, sin descartar la posibilidad de estar preparados para combatir si los contingentes o las instalaciones que deben defender son atacados. El carácter multidimensional de las misiones de paz permite que las tropas adquieran mayor conocimiento y experiencia.

Además, estas operaciones requieren el manejo de lenguas extranjeras con fluidez, el conocimiento de otras organizaciones militares, su forma de operar y el de los países donde se va a desplegar en cuanto a sus estructuras socio – políticas, es decir, son muchos factores que requieren ser atendidos de manera muy profesional.

Para el personal de comandantes, en todos los niveles, implica dominar los principios de la interoperatividad, realizar operaciones conjuntas y saber practicar formas de diplomacia militar para mostrar y mantener una adecuada imagen del contingente.

Otro factor por considerar es el económico, la participación en ese tipo de operaciones supone una fuente extra presupuestal de recursos para los Estados participantes ya que implica el reembolso de gastos por parte de la ONU, por concepto de personal aportado, de auto sostenimiento y de equipamiento mayor que resultan importantes dado que pueden ser utilizados para el financiamiento la de capacitación del personal militar o para mejorar la capacidad operativa del material y equipo militar. Esto sin lugar a duda tiene repercusión importante en el sector defensa de cualquier país (Figueroa, 2014).

Fundamentación de la propuesta

La autora Osella (2013) indica que hay tres factores que se deben considerar cuando se realizan las contribuciones de un país a las OMP:

1. El contexto doméstico económico, político y social.
2. La agenda de política exterior, dado que las OMP son un instrumento utilizado para conseguir intereses.
3. El contexto internacional con las transformaciones en el orden global.

Definitivamente, las operaciones de paz son un instrumento de la política exterior, los cambios en las contribuciones de tropas enviadas a las OMP claramente surgen por un giro en el comportamiento del país en el escenario mundial. Las misiones de paz encuadran una dimensión militar en la política

exterior de una nación ya que se utilizan tropas para realizar misiones diplomáticas, políticas y humanitarias (Velázquez, 2010).

Participar en misiones de paz, así como tener un rol activo en el sistema internacional de seguridad se ha vuelto un factor decisivo para la ubicación de los países en el escenario global, los países que más aportan contingentes a las OMP de la ONU, y que lo hacen de manera sostenida en el tiempo, cuentan con una normativa legal que les permite hacerlo más allá de la tendencia del gobierno de turno, ya sea porque cuentan con una Política de Estado o porque tienen normas intersectoriales que agrupan a los elementos participantes en el proceso de envío de contingentes como una acción integral del Estado.

Según Arancibia (2012), las políticas de Estado aseguran la continuidad en el tiempo y a través de los diferentes gobiernos, de las estrategias y acciones que permiten avanzar en la preservación o en el desarrollo de ciertas metas e instrumentos en un área problemática determinada.

En el presente estudio se ha determinado que la participación de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay en las OMP, principalmente de Naciones Unidas, se encuentra enmarcada, dependiendo del caso, en una normativa clara, plasmada en la constitución, en políticas de Estado, en legislación nacional o en decretos supremos.

Lo que es común y destacable en estos países, es la importancia estratégica que le han dado a la Carta de Naciones Unidas, a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a los memorandos de entendimiento, como base fundamental de los compromisos adquiridos con la ONU y que derivan en la normativa que ha permitido mantener de manera sostenida el despliegue de personal militar en los niveles estratégico, operacional y táctico de la ONU y sus OMP, como se detalla en el siguiente cuadro comparativo de normativa legal:

Tabla 15

Matriz Comparativa de la Normativa Legal de Cada País Sudamericano en OMP

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
ECUADOR	No está	No existe una ley	Impulsar la	La cooperación	Staff 03	MINURSO
	considerado como	para este efecto.	inserción	internacional es un	Observadores 05	UNISFA
	política de Estado.		estratégica del	objetivo estratégico de la	Total; 08	UNMISS
			Ecuador en función	defensa nacional y	Capitulo VI	
			de los intereses del	constituye una meta		
			país.	institucional del		
			Observación:	Ministerio de Defensa		
			No considera	Nacional (2018).		
			dentro del	Observación:		
			posicionamiento	No se menciona		
		del Ecuador en el	explícitamente como			
		mundo el aporte	parte de la cooperación			

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
			militar en apoyo a la paz mundial.	internacional, la participación de personal militar en comisión de servicios en las Naciones Unidas o en operaciones de mantenimiento de paz.		
	Desde la década de 1990 fortalece su política para la participación activa en las OMP de la ONU.	Ley 24.948, aprobada en marzo de 1998, previsiones respecto a la participación argentina en Operaciones Paz	Participar en misiones de paz representa un apoyo efectivo al multilateralismo y prestigia su política exterior.	Existen constantes referencias a la participación argentina en operaciones auspiciadas por las Naciones Unidas.	Staff 11 Observadores 16 Tropa 240 Policía 27 Total; 294 Capítulo VI y Capítulo VII	MINURSO MINUSCA UNMOGIP UNFISYP UNMISS UNTSO UNVMC
ARGENTINA						

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
		Ley Nº 25.880, aprobada en marzo de 2004, fija el procedimiento para la autorización de ingreso de tropas extranjeras y la salida de fuerzas nacionales del territorio argentino.	Observación: Esta decisión integra a todas las dependencias estatales con competencias en el tema.			

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
BRASIL	Para Brasil la	Ley 2953 art. 1,	La participación en		Staff 40	MINURSO
	participación en	dispone que el	misiones de paz es		Observadores 22	MINUSCA
	las OMP de la	despliegue de	un instrumento útil		Tropa 08	MONUSCO
	ONU es una	Fuerzas Armadas	de la política		Policía 06	UNFISYP
	política de Estado	fuera del	exterior y de		Total; 76	UNIFIL
	pues constituye	territorio nacional	defensa.		Capítulo VI y	UNISFA
	un instrumento	será en	Observación:		Capítulo VII	UNMISS
	útil de la política	cumplimiento a	Busca proyectar			
	exterior y de	obligaciones	favorablemente su			
	defensa.	asumidas por	imagen y posición			
Observación:	Brasil como	de actor				
Las leyes	miembro de	importante en el				
complementarias	organizaciones	escenario mundial,				
a la constitución	internacionales.	le acredita				
2953, 97 y 10937		creciente prestigio				

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
	indican que las operaciones de paz fueron integradas en el ordenamiento jurídico brasileño demostrando así la importancia, el interés y el uso político.	Ley complementaria 97 art 142 y 143 de la constitución que concibe que la participación en OMP de acuerdo al art 15 que la decisión es responsabilidad del presidente de la república.	a la política externa.			
CHILE	El decreto Supremo Nº 94 el	Ley Nº 19.067 (1991) "Ley de	Creación de una Comisión	El Libro Blanco de la Defensa Nacional del año	Observadores 06	UNFISYP UNTSO

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
	año 1996, establece la “Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se emite el Decreto Supremo N° 75 que “Crea la Comisión Interministerial de	Salida de Tropas” con una importante modificación por la Ley N° 20.297 (2008), con lo que se norma la “Salida de tropas para participar en operaciones de paz” como modalidad de cooperación internacional.	Interministerial de Operaciones de Paz, para asesorar en forma permanente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa nacional y servir como órgano de consulta.	1997, en sus Partes II y III, y en el Libro de la Defensa Nacional del año 2002, en su parte III, Libro Blanco de la Defensa Nacional del año 2017 en su capítulo X, incluyen una descripción exhaustiva de la participación chilena en operaciones de paz.	Tropa 09 Policía 03 Total; 18 Capítulo VI Y VII	UNVMC

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
	Operaciones de Paz”, del 14 de septiembre de 2009.					
	<p>Observación:</p> <p>Chile incorpora definitivamente al ámbito castrense lo civil como factor fundamental y trascendente en la difícil misión de cooperar y</p>					

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
	promover la paz internacional.					
PERÚ	La Política de Estado llamada “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración” plantea una política exterior al servicio de la paz		El Ministerio de Relaciones Internacionales se ha planteado ser considerada una potencia regional emergente. Observación: Tener una participación más proactiva en la	El Libro Blanco de la Defensa Nacional del 2005, en su Capítulo VII sobre la “Proyección Internacional de las Fuerzas Armadas” habla sobre la importancia de las OMP y habla de una política de participación. El Decreto Legislativo N°1134 del Ministerio de	Staff 05 Observadores 09 Tropa 204 Total; 218 Capitulo VI	MINUSCA MONUSCO UNIFIL UNISFA UNMISS

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
	y seguridad a nivel mundial. Observación: Existe legislación en el Perú con respecto a la participación en las OMP, sin embargo, no necesariamente esta constituye una política de Estado		gobernanza internacional por medio de, entre otras acciones, la promoción de la participación en las OMP.	Defensa, y el Decreto Legislativo N°1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas explica la planificación, coordinación y ejecución de la participación de las fuerzas armadas en operaciones de paz.		
	El Decreto del Poder Ejecutivo			En el caso uruguayo, todas las operaciones de	Staff 20	MINUSCA MONUSCO

País	Constitución / política de estado	Ley	Política exterior	Política de la defensa	Personal/cantidad /capítulo	Misiones actuales
URUGUAY	Nº 560/994 crea			paz constituyen parte de	Observadores	UNDOF
	el Sistema			la política de defensa del	14	UNIFIL
	Nacional de			país, la denomina “apoyo	Tropa	UNISFA
	Apoyo a las OMP			a la política exterior del	1017	UNMOGIP
	conformada por			Estado”, y es una misión	Policía	UNVMC
	los Ministerios de			subsidiaria.	06	
	Defensa Nacional,				Total;	
Relaciones				1057		
Exteriores y				Capítulo VI Y VII		
Ministerio de						
Economía y						
Finanzas.						

Nota. Se resume la normativa que rige a los países latinoamericanos en OMP

Un aspecto muy importante para la fundamentación de la presente propuesta es conocer el proceso que sigue la ONU para la generación de una fuerza militar y la posterior solicitud a los países miembros para la contribución de tropas, medios, equipo, munición operacional, entre otros, requerido para este fin.

Esto se debe a que la ONU no dispone de un Ejército propio, por esta razón ha diseñado un proceso diplomático que exige ciertas condiciones tanto de la ONU como del país contribuyente (ONU,2022).

El proceso de generación de fuerza es el siguiente:

El proceso se inicia cuando la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el secretario general toman conocimiento de una situación que constituye una potencial amenaza para la paz o la seguridad internacional.

El conocimiento de esta situación es canalizado por medio del secretario general quién tiene a su cargo el Departamento de Operaciones de Paz (DPO), mismo que genera una fuerza militar necesaria y eleva la propuesta basada en el informe de una comisión técnica.

Por las actuales características de los escenarios posconflicto, el DPO requiere principalmente tropas de desminado y EOD, fuerzas de reacción inmediata (QRF), y medios aéreos.

Esta generación de fuerza se sustenta legalmente en la resolución del Consejo de Seguridad y el mandato entregado a la Misión en desarrollo.

Finalmente, el Estado anfitrión de la operación de paz celebra un convenio con Naciones Unidas denominado Acuerdo sobre el Estatuto de la Fuerza (SOFA, en inglés) en el que se establecen los derechos y deberes del país receptor y de Naciones Unidas y su personal, sea este civil, policial, militar o contratado localmente.

El proceso diplomático de la ONU para emitir la solicitud a los países miembros, apoyado en el Sistema UNSAS, que busca reducir el lapso para su despliegue rápido es el siguiente:

Si la propuesta es aceptada por el Consejo de Seguridad, el DPO toma contacto confidencial con los países con potencial capacidad de participar o aquellos que previamente hayan manifestado su interés. La ONU emite periódicamente un documento llamado Statement of Unit Requirement (SUR), donde la ONU especifica las necesidades próximas para las OMP y a la que los países responden haciendo sus ofrecimientos (Campos,2016)

- El secretario general envía una petición oficial por medio de nota verbal a los países que previamente se han comprometido a aportar, especificando el tipo de unidades, su organización y personal requerido, es decir si son tropas, observadores militares u oficiales para Estados Mayores. Este contacto se hace por medio de las representaciones permanentes en la ONU, por lo cual es fundamental tener expertos militares en las mismas ya que se constituyen un contacto directo con el DPO.
- El secretario general queda a la espera de la postulación, es importante mencionar que la ONU requiere un despliegue en máximo 60 días. Los países que más contribuyen lo cumplen porque tienen reservas entrenadas permanentes en base a los compromisos adquiridos.
- La formalización de estos acuerdos, según el nivel que corresponda, se concreta mediante el intercambio de notas verbales entre el Estado Miembro y Naciones Unidas.

Una vez que un país miembro alcanza la contribución, se procede a la firma de un Memorando de Entendimiento, en donde se establecen las condiciones administrativas, operacionales y financieras para normar la contribución del personal, equipo y servicios de autonomía logística requeridos para desplegarse a una misión de mantenimiento de paz por parte del país contribuyente y por el cual recibirá un reembolso financiero por todo lo que abarca el despliegue y operación.

Al interior del país contribuyente existen actores claves para gestionar y operacionalizar este proceso, en base a lo investigado, se tiene que Argentina, Brasil, Chile y Perú manejan las peticiones de participación de la ONU al interior de sus instituciones estatales de manera muy parecida, misma que

para referencia de los lineamientos estratégicos de esta investigación, en términos generales, se explica a continuación:

- Las representaciones permanentes ante la ONU informan al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el contacto verbal y escrito realizado por la Secretaría General de la ONU.
- El Ministerio de relaciones exteriores contacta y coordina con el Ministerio de Defensa para evaluar las posibilidades de participación, modalidad de esta, cantidad y otros aspectos de la petición antes de elevar una recomendación.
- El Ministerio de Defensa hace las consultas respectivas o dispone el análisis al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o sus similares mismo que genera una recomendación.
- Una vez que el CCFFAA anuncia al Ministerio de Defensa las posibilidades de participación y el grado de la misma, esta se expone al presidente de la República (y el congreso en algunos casos) quien toma la decisión y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores envían una propuesta que puede ser estimada o desestimada por el DPO.
- El CCFFAA genera las capacidades operacionales y alista al contingente para ser desplegado.
- El centro de entrenamiento para operaciones de paz del país debe preparar al personal del contingente para el cumplimiento de la misión con énfasis a la protección de civiles frente a amenazas y con énfasis a la configuración un entorno seguro.

En este numeral se determina, que la fundamentación de los lineamientos estratégicos se deben enfocar al alcance de la voluntad política del Estado, voluntad motivada principalmente en lograr un posicionamiento ante la comunidad internacional, que debe quedar plasmada como política y objetivo estratégico del país, para lo cual se deben crear o fortalecer las disposiciones ejecutivas o legislativas que correspondan, dentro de las cuales se debe considerar la creación de los equipos de coordinación al más alto nivel.

Diseño de la propuesta

En base a la fundamentación presentada en el numeral anterior, se concluye que los lineamientos estratégicos para el posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas deben crear una viabilidad legal, operacional y financiera para la participación de personal militar en los niveles estratégico, operacional y táctico de la ONU, su alcance es estratégico porque se enfoca a la cooperación en la seguridad internacional.

El diseño de la propuesta se basa en los objetivos específicos y las variables dependientes, planteadas para la investigación, resultando los lineamientos estratégicos como siguen:

Tabla 16*Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 1*

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
		te		estratégico	Militar
Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones	Impulsar la voluntad política de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores, para aportar oficiales como asesores militares en el Departament o de	Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.	El posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas.	Instaurar como política de Estado, para la cooperación internacional, en apoyo al mantenimiento de la paz mundial, la participación de FFAA en OMP de la ONU.	Cumplir condiciones fundamentales para el despliegue como: - Estar bajo el mandato del Consejo de Seguridad de la ONU. - Que exista el consentimiento del país anfitrión de la misión. - Que cumpla con el

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
		te		estratégico	Militar
de Paz de la	Operaciones			de los	derecho
sede de	de Paz de la			objetivos	internacional.
Naciones	sede de			estratégicos	- Contribuya al
Unidas y	Naciones			de la Defensa	interés
mediante el	Unidas e			y de la	nacional y a
incremento del	incrementar			Política	la buena
despliegue de	el despliegue			Exterior	imagen
Oficiales de	de Oficiales			mediante la	internacional.
Estado Mayor,	de Estado			participación	
Observadores	Mayor,			de miembros	Implementar
Militares y	Observadore			de FFAA en	matrices de
Contingentes	s Militares y			los niveles	medición
en las	Contingentes			estratégico,	cualitativa y
Operaciones	en las			operacional y	cuantitativa del
de Paz de	Operaciones			táctico de la	cumplimiento de
Naciones	de Paz de			ONU.	objetivos
Unidas.	Naciones			La	estratégicos
	Unidas.			coordinación	durante las OMP.
				de todos los	
				aspectos	

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
				<p>militares referidos a una operación de paz, deberá manejarse a través del Ministerio de Defensa, el análisis político y geopolítico de conveniencia le concierne al Ministerio de Relaciones Exteriores, ambos deben generar una</p>	

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
		te		estratégico	Militar
				Ley de	
				Presupuesto	
				que	
				contendrá el	
				financiamient	
				o para	
				enfrentar los	
				costos que	
				demanden el	
				despliegue.	
				Proponer un	
				proyecto de	
				ley para la	
				salida de	
				tropas a las	
				OMP o	
				fortalecer la	
				intención	
				política con la	

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
		te		estratégico	Militar
				emisión de decretos supremos.	
				Otorgar la decisión final sobre el envío de fuerzas militares a una OMP al presidente de la República como decisión soberana del Ecuador.	
				Poner en conocimiento de la	

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 1	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
				ciudadanía, como beneficiarios indirectos, la política de Estado para la contribución a las OMP de la ONU.	

Nota. Se establecen los lineamientos político-estratégicos del objetivo específico 1

Tabla 17

Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 2

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 2	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico militar
Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas mediante	Analizar los lineamientos estratégicos vigentes para determinar su enfoque y contribución en la participación de oficiales como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de	Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.	El posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas.	Sustentar los lineamientos estratégicos en la Carta de la ONU, en los tratados firmados y en los compromisos adquiridos previamente con la ONU (memorando de entendimiento)	Fortalecer el Departamento de Operaciones de Paz del CCFFAA y darle capacidad de coordinación directa con los organismos del Estado relacionados a OMP. Generar análisis de capacidad de contribución en OMP y las necesidades

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 2	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
				estratégico	militar
incremento del despliegue de Oficiales Estado Observadores Militares Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	Naciones Unidas y en el despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores y Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.			beneficios, todos campos, Estado ecuatoriano contribuir en las OMP de la ONU.	en para alistamiento operacional de acuerdo con el pedido emitido por la ONU.
				Crear un organismo asesor y coordinación de la Política de Defensa Nacional y de la Agenda de la Política Exterior, enfocada al despliegue de personal militar de FFAA en las	Emitir un Manual de Organización, alistamiento operacional y procedimientos para la fuerza que va a ser desplegada en OMP.
					Emitir directivas específicas para la selección,

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 2	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico militar
				OMP	como predespliegue, instrumento de despliegue y la posicionamiento de re inserción de ante la Oficiales de comunidad Estado Mayor, internacional. Observadores Militares y La contingentes en representación OMP. de Ecuador ante la ONU será responsable del enlace, coordinación y negociación para los compromisos y memorandos de entendimiento.

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 2	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico militar
				Elaborar expedir procedimiento legal vinculante (decreto supremo) autorizar salida de las tropas aporte Estado a la paz mundial bajo el marco de la ONU.	y un y para la del del del del del
				Fortalecer compromisos adquiridos la mediante	los con ONU el

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 2	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico militar
				registro en las UNSAS (United Nations Stand- by Arrangements System) para colocarse en el nivel III.	
				Colocar fuerzas militares a disposición, en situación de reserva, con capacidad de desplegarse en corto plazo.	

Nota. Se establecen los lineamientos político-estratégicos del objetivo específico 2.

Tabla 18*Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 3*

Objetivo		Variable			Lineamiento	
General	Específico 3	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar	
Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y para la	Ofertar asesoría militar en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas, determinar el proceso de preparar personal de oficiales postulantes para la	Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.	Participación como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las	Postular ante la ONU, para contribuir con miembros de FFAA como asesores en el DPO. Considerar dentro de la Ley orgánica de Servicio exterior, como personal	Generar directivas para la selección, preparación y despliegue de personal militar al DPO de la ONU.	Disponer capacitación al más alto nivel con el personal seleccionado para la comisión de servicios. (Doctrina estratégica de la ONU, relaciones internacionales, geopolítica, idiomas, etc.)

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 3	Independiente	Dependiente	Político	Estratégico
				estratégico	Militar
incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	comisión de servicios.		Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	técnico del servicio exterior a los miembros de FFAA que presten servicios en el DPO de la ONU.	

Nota. Se establecen los lineamientos político-estratégicos del objetivo específico 3.

Tabla 19*Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 4*

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 4	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	Fortalecer el perfil profesional personal FFAA, mediante el estudio del idioma inglés y la capacitación en OMP, DIH, amenazas asimétricas, uso de la fuerza, para apoyar al posicionamiento internacional del Ecuador mediante la	Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.	Participación como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.		Fortalecer las relaciones con la Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento para Mantenimiento de Paz (IAPTC por sus siglas en inglés). Fortalecer las relaciones con la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ).

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 4	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
incremento del despliegue de Oficiales Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.	participación eficiente en misiones de paz de la ONU.				Disponer y ejecutar una oferta académica actualizada, integral y eficiente para el entrenamiento del personal militar en fase de predespliegue. Fortalecer la UEMPE con personal, instalaciones y medios acordes para constituir una unidad-escuela como fue concebida. Diseñar un perfil profesional donde el perfeccionamiento

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 4	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
					del idioma inglés sea un eje transversal con objetivos a cumplir dentro de la carrera militar.

Nota. Se establecen los lineamientos político-estratégicos del objetivo específico 4

Tabla 20

Lineamientos Político-Estratégico y Estratégico Militar, objetivo específico 5.

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 5	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
Establecer los lineamientos estratégicos para el impulso del posicionamiento o internacional del Ecuador, a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas mediante el	Aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Constitución del Ecuador, La Política de la Defensa Nacional, La Agenda de Política Exterior y ministerio de Defensa Nacional	Voluntad política para impulsar la cooperación internacional mediante el apoyo a la paz mundial en el marco de la ONU.	El posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas.	Incluir dentro de la cooperación internacional, la contribución militar sostenida al mantenimiento de la Paz mundial en el marco de la ONU.	Enfatizar, dentro de la Política de la Defensa, el tipo de contribución de tropas, los

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 5	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
				medios, los	
				tiempos, los	
				relevos y las	
				condiciones de	
				participación en	
				OMP.	
				Destacar,	
				dentro de la	
				Agenda de	
				Política exterior,	
				los beneficios	
				para el Estado	
				así como el	
				posicionamient	
				o internacional	
				a lograr	
				mediante la	
				participación	
				activa y	

Objetivo		Variable		Lineamiento	
General	Específico 5	Independiente	Dependiente	Político estratégico	Estratégico Militar
				permanente en OMP.	
				Elaborar informes periódicos del posicionamiento o internacional del Ecuador alcanzado mediante su participación en los niveles Estratégico, operacional y táctico de la ONU.	

Nota. Se establecen los lineamientos político-estratégicos del objetivo específico 5

Capítulo VI: conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Durante el desarrollo de la presente investigación, se ha resaltado la importancia estratégica que le han dado algunos países de la región a su participación en OMP de la ONU, lo cual ha contribuido a un posicionamiento importante ante la comunidad internacional y ante la ONU, por el aporte a la paz mundial, seguridad internacional y seguridad colectiva, tomando esta gestión como referencia para el posicionamiento internacional del Ecuador se determinan las siguientes conclusiones:

- La globalización de la defensa tiene como objetivo no solo la defensa de la soberanía de un Estado sino también que esta sea garantizada para mantener un orden internacional estable como seguridad colectiva.
- Parte importante del posicionamiento de un país con la comunidad internacional, es la participación en cumplimiento a convenios internacionales y compromisos adquiridos, al mostrar una responsabilidad sólida con la paz y con la seguridad internacional, un país muestra su poder nacional, desarrolla su poder militar y se posiciona internacionalmente.
- La Política Exterior y la Política de la Defensa tienen relación directa, forman el eje de las competencias del Estado a nivel internacional y han sido tradicionalmente dirigidas por el poder ejecutivo.
- La participación en las OMP resulta ampliamente beneficiosa para los países contribuyentes, pues desde el punto de vista de su política exterior obtienen excelentes dividendos, implicando un reconocimiento y promoción internacional por acciones de real solidaridad entre los estados.
- Con el Plan Nacional del Buen Vivir (2007), se enfocó el esfuerzo a la cooperación regional y con especial énfasis en la agenda SUR-SUR, por ende, se empezaron a marcar distancias con la ONU.

- La participación del Ecuador en OMP de la ONU tiende a disminuir progresivamente a partir de 2013, el último contingente ecuatoriano fue repatriado de MINUSTHA en el año 2014 quedando entre los Token Contributors actualmente con 08 Oficiales en misión.
- No existen lineamientos ni disposiciones específicas para posicionarse con representación militar ecuatoriana en el nivel estratégico de la sede de Naciones Unidas como parte del Departamento de Operaciones de Paz (Oficina de Asuntos Militares) que es la entidad que planifica todas las OMP a nivel mundial.
- El despliegue de tropas al extranjero debe sustentarse en políticas de Estado, objetivos nacionales de la Política Exterior y la defensa, en decretos supremos, en leyes para el efecto, en directivas, manuales y procedimientos que permitan una viabilidad legal, operacional y logística permanente.
- La conformación de una comisión política multisectorial (Defensa, Relaciones Exteriores, Economía) y de un sistema fortalecido de Misiones de Paz a nivel estratégico militar, permitirá elevar recomendaciones de alto nivel a fin de que el presidente de la República tome la decisión final sobre el despliegue de tropas.
- El apoyo político, económico y los procedimientos para el despliegue a las OMP debe ponerse en conocimiento de la ciudadanía para darle mucha más legitimidad a la decisión.
- El sistema de reembolsos permite ejecutar el mantenimiento y la renovación del equipo y material en forma permanente, mediante la reposición del material que está siendo empleado en misión, aproximadamente en el lapso de dos años (de acuerdo con el Memorando de Entendimiento -MOU- que se firma entre el Estado y la ONU), siempre que los reembolsos por parte de la ONU sean cancelados oportunamente.

- Con las actuales tasas del sistema de reembolsos de la ONU, el coste de un batallón de infantería estándar (460 hombres) oscila entre 400000 y 900000 USD mensuales dependiendo del equipo y de la misión en la que se despliega.
- En la presente investigación se han planteado los lineamientos estratégicos con la finalidad de impulsar una participación y eficiente del personal militar, en apoyo a la ONU en la solución pacífica de controversias dentro de las diferentes misiones en ejecución y de las misiones futuras.

Recomendaciones

Frente a las conclusiones planteadas se generan las recomendaciones para el alcance del posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas, como asesores militares en el Departamento de Operaciones de Paz de la sede de Naciones Unidas y mediante el incremento del despliegue de Oficiales de Estado Mayor, Observadores Militares y Contingentes en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas:

- El posicionamiento internacional del Ecuador debe impulsarse con la articulación efectiva de la Política Exterior del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores), con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperación internacional y los de la Política de la Defensa (Ministerio de Defensa Nacional), y en el caso ecuatoriano, esta articulación debe ser liderada por el presidente de la República.
- El enfoque de la participación del país dentro del contexto de la ONU debe promover una alianza intrínseca con el mundo globalizado y permitir una demostración de capacidad militar disuasiva.
- Disponer la cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores para ejecutar una revisión permanente de compromisos y acuerdos con Naciones Unidas para ampliar la participación en los niveles estratégico, operacional y táctico de la ONU.

- Generar un marco legal definido, aprobado y difundido a las instancias respectivas para el despliegue de tropas a las OMP en el marco de la ONU, en un periodo de tiempo acorde a los compromisos adquiridos.
- Presentar a través del MIDENA un proyecto de ley que abarque de manera integral todo lo que concierne a la representación del Ecuador a través de sus Fuerzas Armadas en OMP de la ONU.
- Alcanzar a través de la Misión Permanente del Ecuador ante la ONU la contribución de oficiales superiores como asesores en el DPO, así como Comandantes de Fuerza, Comandante de Sector o Jefe de Observadores Militares en las OMP.
- Establecer como metas a corto plazo la creación de una comisión política multisectorial (Defensa, Relaciones Exteriores, Economía) y de un sistema fortalecido de Misiones de Paz a nivel estratégico y operacional para el análisis y recomendación de despliegue de tropas a las OMP al Ejecutivo.
- Monitorear el Statement of Unit Requirement (SUR), e Ingresar al nivel III del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reservas de las Naciones Unidas, a fin de ser considerados para las solicitudes de contribución por parte de la ONU.
- Tomar los lineamientos estratégicos producto de la presente investigación y elaborar un proyecto que demuestre el aporte que Fuerzas Armadas puede generar para el posicionamiento internacional del Ecuador ante la comunidad internacional y los beneficios en todos los campos que esto favorece al Estado.

Bibliografía

- Allaica, J. C. M., Medina, P. M. P., Ruiz, C. G. E., & Tenesaca, B. U. (2019). Reflexiones sobre la política exterior ecuatoriana en el marco de la globalización. *Revista Publicando*, 6(21), 8-22
- Albarrán, M. (agosto de 2010). Reseña de "Proyectos y estrategias de integración regional. América Latina y el Caribe en el contexto de América del Norte y de Europa" de Alberto Rocha V. y Jaime Preciado Coronado. (U. d. Guadalajara, Ed.) *Espiral*, XVI(48), 251-253. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13815733009>
- Arancibia, S. (2016). Políticas de Estado. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de Tal Cual : <http://www.talcualdigital.com/Nota/76269/politicas-de-estado>
- Bellamy, A., Williams P., (2010) *Understanding Peacekeeping: Second Edition*. Cambridge, UK: PolityPress.
- Bellamy, A. Williams P., (2013) *Providing Peacekeepers: The Politics, Challenges, and Future of United Nations Peacekeeping Contributions*, Oxford Scholarship Online. Tomado de <https://oxford.universitypressscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780199672820.001.0001/acprof-9780199672820>.
- Boutros, G. (1992). Paz, desarrollo, medio ambiente. Santiago de Chile: ONU. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32724/D-17851.00_es.pdf?sequence=1
- Checa Hidalgo, D. (2014). Estudios para la paz. Una disciplina para transformar el mundo. *Analele Universității din București. Seria Științe Politice*, 16(1), 9-24
- CICR. (2012). *Manual de Derecho Internacional Humanitario*. (C. I. Roja, Ed.) Ginebra: ORG. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4028.pdf>
- Consigli, A. (2003). Algunos aspectos de la relación entre las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. *Derecho Internacional Humanitario y áreas relacionadas*, 185-200. Obtenido de https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/07_consigli.pdf
- Coronel, L. (Mayo de 2010). *Magister. Rol de los Cascos Azules ecuatorianos en las Misiones de Paz*. Quito, Pichincha, Ecuador.

De Angelo, S. (16 de Abril de 2020). Población y Muestra. Obtenido de Metodología de la investigación UNNE:

[https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/POBLACI%C3%93N%20Y%20MUESTRA%20\(Lic%20DAngelo\).pd](https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/POBLACI%C3%93N%20Y%20MUESTRA%20(Lic%20DAngelo).pd)

Day, A. (12 de 5 de 2017). United Nations University. Obtenido de UN Education: <https://unu.edu/experts/adam-day.html#profile>

Domínguez, J. I. (1998). Seguridad internacional, paz y democracia en el Cono Sur. FLACSO Chile

Education First. (24 de 05 de 2021). English Proficiency Index. Obtenido de EF EPI: <https://www.ef.com.ec/epi/regions/latin-america/ecuador/>

Einsiedel, S. (2017). Civil War Trends and the Changing nature of Armed Conflict. Washington D.C: U.S Army Defense Department.

Ejército Ecuatoriano. (2020). Escenario prospectivo del Ejército al 2033 (Vol. 1). (D. d. Militar, Ed.) Quito D.M: ESPE.

Ejército Ecuatoriano. (2021). Plan Estratégico "Ejército 2033-1.0". Quito D.M: ESPE.

Ejército Brasileño. (s.f.). Apresentação. Recuperado de Exército Brasileiro: http://www.eb.mil.br/missoes-de-paz/-/asset_publisher/xbkIIDCFFYVI/content/apresentacao?redirect=http%3A%2F%2Fwww.eb.mil.br%2Fmissoes-depaz%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_xbkIIDCFFYVI%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcol

Ferro, B. (2011, noviembre 11). «LA SEGURIDAD HUMANA HOY...ANTE LAS NUEVAS DIMENSIONES DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA»...(TERCERA PARTE).- Estudios Iberoamericanos y de la Unión Europea (SBFI). <https://estudioslatinoseiberoamericanos.wordpress.com/2011/11/11/espacio-cumbres-iberoamericanas-la-importancia-de-las-cumbres-iberoamericanas-y-la-importancia-de-las-voluntades-politicas-ante-la-necesaria-cooperacion-internacional-2-2/>

- Figuerola Moscoso, G. (2014). Implicancias de la Participación del Perú en las Operaciones de la Paz de la Organización de Naciones Unidas. Lima: Tesis para obtener el Grado de Magíster en Relaciones Internacionales. Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar".
- Gonzales, J. (2014). La contribución uruguaya para Operaciones de Paz de Naciones Unidas: Acerca de las motivaciones y la interpretación de su récord. Universidad de la República.
- Gonzalez, J. (2016). Contribución Uruguaya con Operaciones de Paz de NNUU (1992-2015). Los Cómo y Porqué de una trayectoria singular. Obtebido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9908/1/TD_Gonz%C3%A1lezGoyerJulian.pdf
- Iglesias, M. (2019). Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Estrategia e Historia Militar, 98-104. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/>
- Iturralde, M. (21 de Febrero de 2022). Coronel. (E. Fredy, & D. Noboa, Entrevistadores)
- Jarpa, C. (2019). Análisis de la participación de Chile en operaciones de paz: una mirada desde el compliance. Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos. ANEPE. Tomado de <https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/10/Cuaderno-de-Trabajo-N%C2%B08-2019.pdf>
- Llenderrosaz, E. (2006). Argentina, Brasil y Chile en la reconstrucción de Haití: intereses y motivaciones de la participación conjunta. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Machado, J. (3 de 11 de 2019). El nivel de inglés en el Ecuador y su incidencia en la generación de oportunidades. Primicias, págs. 13-15.
- Masabanda, G. (25 de 11 de 2021). Nivel de inglés del personal militar. (F. Eras, & D. Noboa, Entrevistadores)
- MIDENA. (2018). Política de la Defensa Nacional del Ecuador (Vol. 1). (M. d. Nacional, Ed.) Quito D.M: IGM. Recuperado el 29 de 11 de 2021. Tomado de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- MInayo, D. S. (1997). Metodología de la educación. Metodología de la educación.

Ministerio de Defensa. (2019). Política de la Defensa Nacional. <https://www.defensa.gob.ec/politica-de-la-defensa-nacional-del-ecuador-libro-blanco/>

Molina, J., & García, J. (2006). Técnicas de Análisis de Datos: Aplicaciones prácticas usando Microsoft Excel y WEKA. Jaén: Ujaén. Obtenido de https://matema.ujaen.es/jnavas/web_recursos/archivos/weka%20master%20recursos%20naturales/apuntesAD.pdf

Narvaez, S. (18 de Febrero de 2022). Posicionamiento internacional del Ecuador a través de sus FF.AA en las OMP de la ONU. (D. Noboa, & F. Eras, Entrevistadores)

ONU. (21 de 03 de 2021). United Nations Peacekeeping. Obtenido de Troop and police contributors : <https://peacekeeping.un.org/en/troop-and-police-contributors>.

ONU. (2023). Qué es el mantenimiento de la paz. Naciones Unidas Mantenimiento de la paz. <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>

Osella, M. (2013). La nueva era de la participación de Brasil en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Universidad Torcuato Di Tella.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. SENPLADES. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013. SENPLADES (2da. Edición). Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

República de Chile. Ministerio de Defensa Nacional. (2010). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Tomado de (<https://www.defensa.cl/temas-de-contenido/libros-de-la-defensa-nacional/libro-de-la-defensa-nacional-de-chile-2010/#>)

República de Chile. (08 de Mayo de 1999). Política Nacional para la participación del Estado Chileno en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Santiago de Chile, Ministerio de Guerra.

República Federal de Brasil. (s.f.). La participación de Brasil en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6282-la-participacion-de-brasil-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>

República Oriental de Uruguay. (2014). Política de Defensa Nacional. Montevideo, Uruguay.

Segura, V. (2010). Chile en el marco de la cooperación internacional: siete décadas en operaciones de paz. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Revista política y Estrategia.

Soto, V. (2016). Participación peruana en operaciones de paz de naciones unidas: problemas, perspectivas y oportunidades. Academia Diplomática del Perú. Tomado de <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/98/2016%20Tesis%20Soto%20Millonez%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

United Nations. (2023a). Mandatos y fundamento jurídico del mantenimiento de la paz. Naciones Unidas Mantenimiento de la paz. <https://peacekeeping.un.org/es/mandates-and-legal-basis-peacekeeping>

United Nations. (2023b). Oficina de Asuntos Militares. Naciones Unidas Mantenimiento de la paz. <https://peacekeeping.un.org/es/office-of-military-affairs>

United Nations. (2023c). Un nuevo derecho internacional de la seguridad y la protección | Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/chronicle/article/un-nuevo-derecho-internacional-de-la-seguridad-y-la-proteccion>

Velazco, A. (18 de Febrero de 2022). General de Brigada. (N. Daniel, & E. Fredy , Entrevistadores)

Viniachi, M. (21 de febrero de 2022). Coronel. (N. Daniel, & F. Eras, Entrevistadores)

Zurbriggen, C. (2005). Política exterior, defensa y las operaciones de paz: ¿una estrategia coherente? El caso Uruguay. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad , 88-109.

